TOMO XXVIII — MONTEVIDEO, Martes 20 de Agosto de 1912 — Núm 2019

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$	2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública—

Decreto. Nombra agentes fiscales en Canelones, Colonia, Durazno y Tacuarembó (página 409).

Ministerio de Industrias—

Mensaje del P. Ejecutivo á la H. Asamblea General, en el que se declaran incluídos para ser tratados en las sesiones extraordinarias, los asuntos que se indican (página 409).

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Decreto. Nombra agentes fiscales en Canelones, Colonia, Durazno y Tacuarembó.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Agosto 16 de 1912.

(Carpeta núm. 668|1912).

Hallándose vacantes las Fiscalías de Canelones y Durazno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Agente Fiscal en Canelones al doctor Antonio Gorostiza y Vidal, quien será reemplazado en la Fiscalía de Colonia por el doctor Enrique Oneto y Viana.

Art. 2.o Nómbrase Agente Fiscal en el Durazno al doctor Augusto Espinosa, actual Agente Fiscal en Tacuarembó, y desígnase para desempeñar este último cargo al doctor Gabriel Otero Mendoza.

Art. 3.o Comuníquese, insértese en el L. C. y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JUAN BLENGIO ROCCA.

Ministerio de Industrias

Mensaje del P. Ejecutivo á la H. Asamblea General, en el que se declaran incluídos para ser tratados en las sesiones extraordinarias, los asuntos que se indican.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Agosto 3 de 1912.

Honorable Asamblea General:

El Poder Ejecutivo declara incluídos entre los asuntos de la convocatoria extraordinaria los siguientes proyectos de ley:

Franquicias á las industrias en general y especiales á la fabricación de azúcares, portland y establecimientos de pesquerías en Maldonado.

Marcas y Señales.

Interpretación del artículo 39 de la ley de Policía Sanitaria Animal.

Colonización.

Con tal motivo reitera el Poder Ejecutivo á Vuestra Honorabilidad las protestas de su mayor consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
EDUARDO ACEVEDO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 1912.

1—Mensaje y proyecto de ley enviado á la Honorable Asamblea General declarando de utilidad pública la expropiación hasta de 280 hectáreas en el Cerro de Montevideo, que se destinarán al trazado de calles, avenidas, plazas, etc., formándose con el sobrante, parcelas para la venta á particulares. (Firmado el 14 del corriente).

2—Decreto reglamentando la parte administrativa de la ley de fecha 28 de Marzo de 1912. (Expropiaciones).

3—Se dicta resolución en el sumario instruído al comisario de la 9.a sección de Canelones, teniente coronel Delfino Morel, aprobándose la suspensión que le había sido impuesta y separándolo del puesto. (Firmado el 14 del corriente).

4—Se resuelve que las Intendencias Municipales de campaña efectúen de oficio, siempre que sea necesario, el desagote de los pozos negros pertenecientes á las reparticiones públicas departamentales, debiendo elevar á este Ministerio las cuentas originadas por ese concepto y de acuerdo con la tarifa que se aplica á todos los edificios públicos.

5—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Canelones con motivo de haber denunciado al Ministerio del Interior el señor Citteiro que la Comisión Auxiliar de Migues había abierto por la fuerza la portera que obstruía el tránsito que atraviesa la propiedad de doña Angela M. de Crosta, desde la Estación Montes hasta el paso de Arbelo, manteniéndose la resolución gubernativa de 31 de Mayo de 1901, y declarándose legal y procedente la intervención que el Ministerio del Interior ha tomado en este asunto con motivo de la denuncia de Citteiro. La Intendencia Municipal de Canelones hará practicar los estudios del caso para saber si es necesario para el tránsito público abrir el camino cuya clausura se autorizó el 31 de Mayo de 1901.

6—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Maldonado relativos á denuncias de solares en Punta del Este, á fin de que el Poder Ejecutivo se pronuncie sobre las tasaciones practicadas, determinándose como tasación definitiva de los solares denunciados por don Félix Egusquiza los relacionados en el informe de la Dirección de Avaluaciones. La Intendencia Municipal de Maldonado en el acto de proceder á la enajenación de los solares, debe exigir del señor Egusquiza el cumplimiento del requisito previsto por el artículo 4.o de la resolución gubernativa de 9 de Julio de 1906.

7—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Maldonado relativos á los solares denunciados por don Camilo Guani en Punta del Este, cuyo número asciende á 24, aprobándose como tasación definitiva de los solares denunciados por el señor Guani la establecida por la Dirección General de Avaluaciones.

8—Se dicta resolución en los antecedentes elevados en consulta por la Intendencia Municipal de Maldonado en el sentido de saber si se puede proceder á la escrituración de los solares de Punta del Este, en que se ha cumplido con las condiciones de poblar y cercar exigidas por la ley de tierras, declarándose que con excepción hecha de los solares denunciados en Punta del Este por los señores Egusquiza y Guani, los demás solares de dicha localidad no pueden ser enajenados á los denunciantes sin que se justifique el cumplimiento de las obligaciones impuestas por los decretos-leyes de 25 de Octubre de 1859 y 23 de Septiembre de 1867, y sin perjuicio de lo que se resuelva una vez que se convierta en ley el proyecto que sobre dicha materia está sometido actualmente á la sanción de la Honorable Asamblea General.

9—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Montevideo en virtud del recurso interpuesto por don Aristeo Levrero de la resolución de la Junta que no hizo lugar á las pretensiones del recurrente para que se modifique el trazado de la calle Artigas y se mantenga su cierre en la parte de su propiedad, confirmándose la resolución apelada.

10—Se dicta resolución en los antecedentes remitidos por el Ministerio de Obras Públicas con motivo de la queja presentada al del Interior por el señor Juan Parodi, imputando á la Comisión Auxiliar de San Juan Bautista la negativa á concederle el permiso para alambrar unas chacras de su propiedad, no obstante

haber la Inspección Técnica Regional *practicado* su mensura con sujeción á la resolución gubernativa de fecha 4 de Mayo de 1908, declarándose que la mensura administrativa dispuesta por el artículo 2.o de la resolución ya citada, comprende la determinación del área, ubicación y límites, etc., de las chacras del señor Parodi, debiendo la Junta Económico-Administrativa de Canelones dar vista á dicho señor del informe de la Inspección Técnica Regional número 5, señalándole plazo para que manifieste su conformidad ó disconformidad con la conclusión de aquella oficina.

11—Se nombra comisario de la 1.a sección urbana de Minas á don Felipe S. Núñez; subcomisarios á don Rogelio F. Núñez, don Cándido J. Alzúa y don Horacio Píriz y oficial inspector al sargento mayor graduado José Maciel; comisario de la 2.a sección urbana á don Juan P. Quintana y subcomisario á don Isidro Torres; comisario de la 3.a sección rural á don Domingo Agesta y subcomisario á don Anastasio J. Benavente; comisario de la 4.a sección rural, á don Natalio Sánchez y subcomisario á don Juan Leiva; comisario de la 5.a sección rural al teniente 2.o Ciriaco Silveira Acosta y subcomisario á don Eugenio de los Santos; comisario de la 6.a sección rural al sargento mayor graduado Juan Colmán y subcomisario á don Pilar Giménez; comisario de la 7.a sección rural á don Fernando Serdeiro (hijo) y subcomisario á don Alfredo Alonso; comisario de la 8.a sección rural á don Francisco Pereyra y subcomisario á don Pilar Díaz (hijo); comisario de la 9.a sección urbana á don Anselmo F. Toledo y subcomisario á don Clemente Ayala; comisario de la 10.a sección rural á don Israel Fernández y subcomisario á don Servando Martirena; comisario de la 11.a sección rural á don Abelardo Gianola y subcomisario á don Antonio J. Mesique; comisario de la 12.a sección urbana á don Eusebio Alvariza (hijo) y subcomisarios á don Tulio P. Silva y don Juan P. Silveira; comisario volante á don Luis O. Gómez.

12—Se autoriza á la Fiscalía General de Policías para adquirir dentro de la suma de ciento treinta pesos veinte centésimos los muebles necesarios para la comisaría recientemente creada en el Departamento de Maldonado.

13—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Florida por veinte pesos con cincuenta centésimos ($ 20.50), importe del desagote del pozo negro de su edificio.

14—Se libra orden de pago á favor de la Fiscalía de Policías por cincuenta y cinco pesos con ochenta centésimos (pesos 55.80), importe de cadenillas, silbatos y esposas que remitirá á la Jefatura de Florida.

15—Se libra orden de pago á favor de la Fiscalía de Policías por ocho pesos ($ 8.00), importe de un escudo nacional que remitirá á la Jefatura de Treinta y Tres.

16—Se libra orden de pago á favor de la Fiscalía de Policías por quince pesos con ochenta y cuatro centésimos ($ 15.84), importe de silbatos y cadenillas que remitirá á la Jefatura de Río Negro.

17—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por cincuenta pesos ($ 50.00), importe de la publicación de los balances mensuales de caja.

18—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura del Durazno por setecientos pesos ($ 700.00), suma autorizada para la compra de muebles.

19—Se manda liquidar á favor de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de $ 233.40 por pasajes girados en Febrero último.

20—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por noventa y nueve pesos cuarenta centésimos ($ 99.40), importe de la adquisición de forrajes durante el mes de Julio ppdo.

21—Se libra orden de pago á favor de la Escuela Nacional de Artes y Oficios por cinco pesos cuarenta centésimos ($ 5.40), importe de la impresión de 2.000 hojas de papel numerado.

22—Se manda liquidar á favor de la Compañía del Gas de Montevideo la suma de $ 549.20 por suministro en los meses de Abril á Junio de 1912.

23—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por treinta pesos ($ 30.00), importe del alquiler del mes de la fecha de la casa ocupada por la comisaría de la 1.a sección.

24—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de San José por cuatro pesos ($ 4.00) por gastos ocasionados en la conducción de un demente á la Capital.

25—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Canelones por cien pesos ($ 100.00), importe de la adquisición de forrajes durante el mes de la fecha.

26—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Salto por sesenta y nueve pesos noventa y dos centésimos ($ 69.92), importe de forrajes adquiridos en el mes de Julio ppdo.

27—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Colonia por setenta y nueve pesos noventa y ocho centésimos (pesos 79.98), importe de la adquisición de forrajes durante el mes de Julio ppdo.

28—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Cerro Largo para tomar la suma de $ 2.000.00 del superávit municipal, para hacer frente á los gastos de instalación de varios puestos destinados á la venta de carne y á su funcionamiento inmediato.

29—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á 18 aparatos de medición para el tablero de la Usina Eléctrica de Rivera.

30—Se aprueba la siguiente tarifa para el cobro de derecho de piso y máquina en los Corrales de Abasto del Salto: por cada animal vacuno y porcino, $ 0.10, por cada lanar y cabrío, $ 0.05.

31—Se declara urgente la ocupación de una fracción de terreno ubicada en la Playa Ramírez, propiedad del señor Shaw, que se necesita para continuar las obras del Parque Urbano.

32—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á 100 cascos con 500.000 litros de alquitrán destinado á las vías públicas de esta Capital.

33—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Augusto Mariano Gomensoro.

34—Se expide la carta.

35—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Soriano, relativos á la gestión promovida por don Juan A. López para que se le permita desviar un camino vecinal de Mercedes al Paso de Pérez en el arroyo Bequeló, que atraviesa su propiedad ubicada en la 8.a sección del Departamento, aprobándose el desvío á que se ha hecho referencia, con carácter precario, y sujeto á lo que se resuelva definitivamente sobre la red itineraria de los caminos del departamento.

36—Se autoriza á la Municipalidad de Colonia para que proceda á la ejecución de los trabajos de numeración y nomenclatura de la capital del departamento y en las poblaciones del Rosario, Carmelo y Palmira, invirtiendo hasta la suma de $ 0.85 en cada chapa de numeración, en la cual se comprenderá también la nominativa de calle, suma que se cubrirá con los $ 0.50 con que debe contribuir la propiedad afectada por la mejora, y con rentas municipales en lo que exceda de esta suma y no pase del margen señalado de $ 0.85.

37—Se dicta resolución en los antecedentes remitidos por el Consejo Nacional de Higiene solicitando la ampliación de la resolución del 30 de Diciembre de 1911 en la forma que indica, declarándose que es privativo de las Inspecciones Departamentales de Higiene cumplir y hacer cumplir las disposiciones concernientes á los servicios de profilaxia y aislamiento que haya dictado ó dicte en lo sucesivo el Consejo Nacional de Higiene así como las que sancionen las Municipalidades de campaña, etc.

38—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Colonia relativos á la representación de don Juan M. Salorio, por la Junta, en los juicios de terrenos municipales ubicados en el Cerro del Carmelo, mientras el asunto no salga de la jurisdicción del Juzgado de Paz de Carmelo, declarándose que no procede la designación hecha por la Junta, pero que la Intendencia puede dar cumplimiento á lo resuelto, siempre que se trate de realizar diligencias extrajudiciales relacionadas con la acción á intentarse.

39—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á cinco bultos llegados por el vapor "Berlín", procedente del puerto de Buenos Aires, conteniendo una locomotora destinada á los movimientos de tierra á practicarse en el Parque Urbano.

40—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Minas en virtud de la resolución de la Junta Económico-Administrativa que dispuso que se notificara al Poder Ejecutivo la suspensión impuesta al constructor Carlos Beherens por el término de seis meses, declarándose que la suspensión impuesta al señor Beherens debe dejarse sin efecto, correspondiendo además que la multa impuesta al referido técnico se aplique al propietario Cándido Rodríguez, limitando su cantidad á $ 25.00.

41—Se resuelve declarar que el nombramiento de subcomisario rural de la 1.a sección de Tacuarembó, hecho con fecha 29 de Julio pasado, se refiere á don Rosalino Núñez.

42—Se resuelve autorizar las obras de pavimentación y ensanche de las calles que circundan el edificio de la Jefatura Política de Florida, cárcel, cuartel y caballerizas policiales dentro de la suma de $ 1.800.00.

43—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de San José por trescientos seis pesos con cincuenta y cinco centésimos ($ 306.55), importe del excedente de forrajes adquiridos en los meses de Diciembre de 1911 y Enero, Abril, Mayo y Junio del corriente año.

44—Se libra orden de pago á favor del Arsenal de Guerra por seis pesos con cuarenta y ocho centésimos ($ 6.48), importe de la reparación de armas de la Jefatura Política de Minas.

45—Se resuelve que la Contaduría General, sin perjuicio de llevar en cuenta las sumas que descargue con relación á la ley del 24 de Febrero de 1911, impute al rubro "Leyes dictadas desde 1901-1902 á 1911-1912" las erogaciones que se originen por la resolución dictada el 31 de Julio último en el expediente relativo al presupuesto provisorio formulado por el Consejo de Protección de Menores para la Colonia Educacional de Suárez.

46—Se autoriza al Consejo Nacional de Higiene para mandar imprimir 1.500 ejemplares del trabajo presentado por el Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Echeparé, al Comité encargado de organizar los trabajos para el Congreso de Higiene y Demografía que se celebrará en Washington en Septiembre próximo, dentro de la suma de $ 500.00.

47—Se libra orden de pago á favor de

la Administración del "Diario Oficial" por mil quinientos treinta y dos pesos con setenta y cuatro centésimos ($ 1.532.74), importe del presupuesto del personal de imprenta y Administración por el presente mes, y extraordinarios.

48—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Treinta y Tres por ciento cincuenta pesos ($ 150.00), importe de las reparaciones ejecutadas en el edificio de la comisaría de la 6.a sección.

49—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Treinta y Tres por sesenta pesos ($ 60.00), importe de la construcción de dos puertas y reparaciones de otras cinco y sus respectivos marcos, del depósito de armas de esa Jefatura.

50—Se nombra para desempeñar los puestos de comisario y subcomisario de la 9.a sección urbana de Colonia al actual comisario de la 3.a sección urbana don Sergio Núñez y para subcomisario á don Ramón J. Díaz, que desempeñaba iguales funciones en la 14.a rural, promovida á 9.a urbana. Para comisario de la 3.a sección urbana al de la 4.a urbana teniente don Rafael Ordóñez; para sustituir á éste á don Juan B. Castro. Para comisario de la 10.a rural á don Lucio Gil, que desempeñaba igual cargo en la 14.a rural, y para subcomisario de la 10.a á don Angel Casalla, que ejercía iguales funciones en la 3.a sección urbana.

51—Se resuelve nombrar interinamente, mientras dure la suspensión del Oficial 1.o de la Jefatura Política de Río Negro, al teniente coronel Bernabé Perdomo para el puesto de Comisario de Ordenes de la referida Jefatura.

52—Se autoriza á la Jefatura de Artigas para adquirir una máquina de escribir por $ 132.00, que pagará en mensualidades de $ 20.00, descargándolos por su rubro "Gastos de Oficina y Eventuales".

53—Se nombra comisario de la 9.a sección de Artigas al actual subcomisario de la 7.a don Carlos V. Barruti y en reemplazo de éste á don Gaudencio de los Santos; oficial inspector de la 1.a sección del expresado departamento al guardahilos del teléfono policial don Atanasildo Rodríguez.

54—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Canelones para que refuerce el rubro "Alumbrado" con la suma de $ 9.000.00, que tomará del superávit municipal de 1911-1912.

55—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Soriano para descargar la suma de $ 150.00, con el objeto de subvencionar la revista nacional "Vida Nueva", que editará un número extraordinario dedicado á reseñar los progresos departamentales.

56—Se nombra comisario de la 11.a sección de Soriano al que lo es de la 6.a sección Julio M. Soumastre y subcomisario de la misma al supernumerario señor Mayo Fernández; comisario de la 6.a sección á don Ramón R. Torres. Se traslada á la 3.a sección al subcomisario de la 6.a Quintín Barrios, el que será sustituído por el de la 3.a Marcelino Fernández.

57—Se autoriza á la Jefatura de la Capital para utilizar los servicios del auxiliar 1.o que la nueva ley de Presupuesto asigna en el servicio médico, en el Depósito de Policía, y los dos auxiliares 2.os, uno en la Oficina Central y otro en la Oficina de Identificación.

58—Decreto designando para ser expropiadas con destino á paseo y parque público en ambas márgenes del arroyo de Pando, las parcelas de terreno que se detallan.

59—Se resuelve dejar sin efecto el nombramiento del señor Ricardo C. Luquet para auxiliar de las básculas de la Tablada, designando para ese cargo al señor Manuel Fernández Castilla.

60—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por ocho pesos con ochenta centésimos ($ 8.80), reintegro de lo abonado al Comisario de Ordenes de Durazno por gastos de conducción de un incapaz á esta Capital.

61—Se autoriza á la Jefatura Política de Río Negro para incluir en sus presupuestos mensuales la suma de $ 30.00, destinados á subvencionar la banda de música popular.

62—Se libra orden de pago á favor del señor Antonio Barreiro y Ramos por cuatro pesos ($ 4.00), importe de un libro copiador para la Junta Electoral de Maldonado.

63—Se resuelve que la Contaduría General liquide en el primer presupuesto que intervenga de la Jefatura de Río Negro los medios sueldos retenidos al comisario Elbio L. Cabrera desde Febrero á Julio del corriente año.

64—Se libra orden de pago á favor de don Juan L. Gatti por doscientos veinticuatro pesos ($ 224.00), importe de un juego de muebles forrados en cuero adquiridos por la Secretaría de la Presidencia de la República.

65—Se libra orden de pago á favor de los señores Sibils, Carballal y Cía. por trescientos veinticinco pesos cincuenta y cuatro centésimos ($ 325.54), importe del suministro de alfombras á la Secretaría de la Presidencia de la República.

66—Se autoriza á la Jefatura de Treinta y Tres para utilizar los servicios del sargento mayor graduado José F. Larrosa como agregado de la repartición.

67—Se autoriza á la Fiscalía de Policías para invertir hasta la suma de $ 13.75 en la adquisición de un sello de goma, un escudo nacional y un asta de bandera que remitirá á la Jefatura Política de Río Negro.

68—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Durazno por ciento cincuenta y cinco pesos ($ 155.00), importe de las reparaciones efectuadas en la cañería de desagüe de los excusados de su edificio.

69—Resolución nombrando al señor Luis A. Vigil oficial 1.o de la Dirección del "Diario Oficial" y auxiliar á don José Borrazás.

70—Se libra orden de pago á favor de don Santiago Garavagno por treinta pesos ($ 30.00), importe de una mesa para máquina de escribir suministrada á la Secretaría de la Presidencia de la República.

71—Se autoriza á la Jefatura de Florida para invertir la suma de $ 14.90 en la reparación de varios machetes.

72—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se concede un crédito especial de $ 19.500, destinado á dotar á la Maternidad y Refugio de Embarazadas de los aparatos de curaciones, esterelizaciones, operaciones, etc., necesarios, y á costear los trabajos de albañilería, pintura, etc., que su instalación demande.

73—Se aprueba el proyecto de edificio para comisaría de la 3.a sección de la Capital, Estado Mayor Policial, Oficina Dactiloscópica, Consultorio Médico y habitación para el comisario, dentro de un presupuesto de $ 85.000.

74—Se autoriza á la Jefatura de la Capital para aceptar la propuesta de los señores Céppola, quienes extraerán el estiércol de las comisarías y abonarán la suma de $ 120.00 mensuales.

75—Se autoriza á la Jefatura de la Capital para levantar las paredes divisorias del edificio del Escuadrón de Seguridad á una altura de seis metros.

76—Se autoriza á la Administración del "Diario Oficial" para incorporar á los talleres un plieguista que gozará de una asignación de $ 45.00 mensuales.

77—Se autoriza á la Administración del "Diario Oficial" para vender los sellos inutilizados, aplicando su producto á enjugar quebrantos posibles.

78—Se manda liquidar á favor de la Jefatura de Artigas la diferencia de sueldo entre los cargos de comisario y subcomisario urbano á favor de don Carlos V. Barrutti, que desempeñó el puesto durante los meses de Noviembre de 1910 á Febrero de 1911.

79—Se autoriza á la Jefatura de la Capital para descargar por concepto de jornales de operarios la suma de $ 1.142.60.

80—Se aprueban los planos y demás recaudos formulados para la construcción del edificio destinado á comisaría de la 11.a sección de Montevideo, dentro del presupuesto de $ 75.000.

81—Se autoriza á la Fiscalía de Policías para aceptar la propuesta de los señores Brocqua y Scholberg, para la provisión de 2.500 pares de espolines, al precio de $ 0.68 cada uno.

82—Se autoriza á la Jefatura de Rocha para efectuar determinados gastos á fin de formar bosques en los terrenos fiscales contiguos á la Fortaleza Santa Teresa.

83—Se dicta resolución en el sumario instruído contra el comisario de "Isla Cabellos" (Departamento de Artigas), señor José L. Quiñones, disponiéndose separarlo de su puesto y apercibiendo al comisario de la 5.a sección del mismo, señor Carlos M.a Arias.

84—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Maldonado en virtud de la gestión de la Junta Económico-Administrativa para que el Poder Ejecutivo reconsidere la resolución gubernativa de fecha 11 de Mayo de 1909, derogándose la referida resolución, manteniéndose como trazado definitivo el señalado con las letras T, R, M, N, X, O, en el plano de fojas 31, y sin perjuicio de restablecerse el trazado M P en cuanto las comprobaciones técnicas y las necesidades de la vialidad lo requieran.

85—Se libra orden de pago por doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) á favor del Banco de la República, para ser acreditados en la cuenta corriente del doctor Constancio Castells y Cumellas, cantidad que le fué acordada para gastos de viaje y demás que se relacionen con el cometido que le ha sido confiado de representar á nuestro país en el 2.o Congreso Español Internacional de la Tuberculosis que se celebrará en San Sebastián.

86—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por la suma de quinientos cinco pesos cinco centésimos ($ 505.05), para ser distribuídos entre los conserjes y porteros de la Presidencia, Ministerios, etc., con motivo del aniversario del 25 de Agosto.

87—Se libra orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la cantidad de siete mil trescientos setenta y tres pesos setenta y tres centésimos ($ 7.373.73), que remitirá á las Jefaturas Políticas de campaña en la proporción líquida que en la misma se establece, como contribución del Gobierno en los festejos departamentales en ocasión del aniversario patrio que se conmemora el 25 de Agosto.

88—Se resuelve entregar á la Junta Económico-Administrativa de la Capital el terreno policial del Belvedér, entre la calle Continuación Agraciada y la vía del Ferrocarril del Norte, á condición de que lo dedique á paseo público, ampliando en lo posible por adquisición amigable ó expropiación su área actual.

89—Mensaje á la Honorable Asamblea General acompañando un proyecto de ley por el que se autoriza á la Junta Económico-Administrativa de la Capital para imponer una servidumbre de no edificar sino hasta la altura que determine á los

predios comprendidos en las zonas situadas dentro de las líneas que partiendo de la Plaza de la Figurita pasen por la intersección de la Rambla Sud América y arroyo Miguelete una y por la Facultad de Medicina otra.

90—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Montevideo relativos al plan de rectificación y ensanche de los caminos Larrañaga y del que se denominaba Pereyra, resolviéndose aprobar la resolución municipal de fecha 7 de Agosto de 1912 con excepción de la parte relativa al rond-point proyectado en el cruce de Larrañaga y General Flores, sobre cuyo trazado el Poder Ejecutivo se pronunciará oportunamente, y que en cuanto al rond-point proyectado en el cruce de los caminos Suárez, Millán y Pereyra apruébase el plan proyectado en el expediente por la Junta Económico-Administrativa.

91—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Montevideo relativo al ensanche y prolongación de la Avenida 19 de Abril, construcción de avenida de acceso al Prado y realización de mejoras en éste, aprobándose la resolución municipal de fecha 7 del corriente recaída en el proyecto, y mandándose estar á lo resuelto en el expediente relativo al plan de rectificación y ensanche de los caminos Larrañaga y Pereyra en lo que se refiere al rond-point proyectado en el cruce de los caminos Larrañaga, Suárez, Millán y Pereyra.

92—Se resuelve aprobar la resolución municipal de fecha 7 de Agosto sobre modificación del trazado del Bulevar Artigas entre la calle Agraciada y la Bahía, y por la que se suprime el trazado antiguo del mismo Bulevar desde Agraciada hasta la Bahía y conservación de la calle La Paz en su actual trazado.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Legación de la República en la Argentina—Devuelve sin dar curso un exhorto.—Se da dirección al exhorto y se oficia á la Legación sobre este mismo asunto.

—Manuel Alcain—Portero del Ministerio de Relaciones Exteriores, renuncia su puesto.—Se acepta la renuncia de portero del Ministerio presentada por don Manuel Alcain, y nómbrase para que lo sustituya á don Bernardo Borches.

—Oficios á la Contaduría y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos comunicando que habiendo renunciado el portero Manuel Alcain se nombra para reemplazarlo á don Bernardo Borches.

—Oficios á las Legaciones de la República en Europa solicitando presten las facilidades necesarias para que el señor Borro, Director de la Colonia Educacional de Varones en Suárez, pueda hacer los estudios necesarios sobre la especialidad de su cargo.

—Thomas Barclay—Solicita Tratados de Arbitraje vigentes en la República.—Remítase á la Legación de la República en la Gran Bretaña los tratados solicitados para que previa información de la exactitud de la razón invocada por el señor Barclay le entregue los ejemplares que se remiten.

—Oficio comunicando al "Foto-Club" que el Gobierno, por acuerdo expedido con fecha de ayer, ha suprimido á esa Asociación la subvención mensual de cincuenta pesos.

—Alta Corte de Justicia—Solicita se disponga que un procesado pase á un Departamento á disposición de un señor Juez Departamental.

—Legación de Austria Hungría — Explica el atraso sufrido por una propuesta de transportes para el Ministerio de Obras Públicas.—Transcríbase al Ministerio de Obras Públicas para su conocimiento y avísese.

—Legación de la República en la Argentina—Remite diligenciado un exhorto.—Se da dirección al exhorto diligenciado y se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Cuba—Comunica que la Legación de la República en Cuba le ha remitido la patente con el "exequatur" del señor Luis Amézaga y Roldán.—Se agrega á sus antecedentes.

—Consulado General del Uruguay en Francia—Envía los estados consulares correspondientes al mes de Febrero del año en curso y una letra por francos 316.36, importe del saldo que por dicho mes corresponde ingresar á rentas consulares.—Se remiten donde corresponde los estados y letra anexos y se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Remite el "Boletín de la Cámara de Comercio é Industria" de Génova correspondiente al mes de Abril último.—Se acusa recibo y se remite al Ministerio de Hacienda el boletín anexo.

—Consulado del Uruguay en Dunkerque—Acompaña los cuadros estadísticos de los arribos de buques é importación á ese puerto con procedencia de la República, durante el mes de Junio último.—Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el cuadro anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Remite los estados consulares correspondientes al mes de Junio ppdo. y una letra por liras 1.427.20, importe del saldo á favor de rentas consulares por el mismo mes.—Se remiten donde corresponde los estados y letra anexos y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Barcelona—Envía la relación de la correspondencia enviada y recibida por esa oficina durante el primer semestre de 1912.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en España—Nota relativa á los saludos recibidos el 18 de Julio último con motivo del aniversario de la Jura de la Constitución.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Florianópolis—Envía una letra por 106.860 reis, importe del 50 o|o de la renta recaudada durante el mes de Julio último.—Se remite al Ministerio de Hacienda la letra anexa y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Cuba—Comunica haber concedido licencia por cuatro meses al canciller de esa oficina, don Alfredo Morata Prades.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Valparaíso—Nota relativa al desarrollo de la epidemia de tracoma y al proyecto de Reglamento de Peluquerías.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene con los recortes impresos anexos y se avisa.

—Consulado del Uruguay en San Francisco del Sud — Remite un cheque por $ 31.66, importe del 50 o|o de los emolumentos percibidos durante el mes de Julio último.—Se remite al Ministerio de Hacienda el cheque anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Barcelona—Envía dos cuadros demostrativos del intercambio comercial efectuado entre la República y ese puerto durante el mes de Mayo ppdo.—Por Secretaría se remiten á la Dirección General de Estadística los cuadros anexos y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Viena—Informa sobre el precio de los artículos de porcelana y vidrio pintado.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Cuba—Informa sobre la importación, consumo y cotización del tasajo en esa isla durante el mes de Mayo último.—Se deja en carpeta copia de esta nota, se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Legación del Uruguay y Consulado General en Alemania—Notas sobre Cancillería.—Se acusa recibo.

—Legación del Uruguay en Viena — Acusa recibo de las notas números 1626 y 1633 y devuelve la patente del señor Alejandro Stein.—Se inutiliza la patente devuelta y se agrega á sus antecedentes.

—Consulado General del Uruguay en Alemania—Envía los estados consulares correspondientes al mes de Junio último y una letra por $ 496.40, saldo á favor de rentas consulares.—Se remiten donde corresponde los estados y letra anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España — Acompaña los estados consulares correspondientes al mes de Junio último y una letra por $ 42.66 para pago de montepíos por el mismo mes.—Se remiten donde corresponde los estados y letra anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Nota relativa al pasaje concedido á N. N.—Habiéndose abonado el pasaje referido en la precedente nota, á sus antecedentes.

—Consulado General del Perú—Agradece las atenciones prestadas por nuestras autoridades de marina á la oficialidad del transporte peruano "Iquitos" durante su permanencia en el puerto de Montevideo.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Cuba—Comunica haber concedido licencia por el término de seis meses al Vicecónsul honorario en Pinar del Río.—Se hacen en matrícula las anotaciones correspondientes y se avisa.

—Consulado General en Inglaterra — Telegráficamente consulta sobre el artículo 2.o del decreto de 9 de Junio de 1911 sobre abanderamiento de buques. — Por nota se acusa recibo expresándole que el plazo de cinco años á que alude el artículo 2.o del decreto de Junio 9 de 1911 debe contarse desde esa fecha.

—Consulado General del Uruguay en Cuba—Comunica que la Legación de la República en Cuba le ha remitido la patente y exequátur del señor Calixto Bergnes.—Se agrega á sus antecedentes.

—Consulado del Uruguay en Nápoles—Da cuenta de la llegada de seis bovinos solicitados por el señor Rafael Esti, de esa ciudad.—Se deja en carpeta copia de esta nota, se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Cuba—Remite tres ejemplares del número 4, año VII, volumen XII, del "Boletín Oficial de la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo de Cuba".—Se remiten al Ministerio de Industrias los boletines mencionados en la precedente nota y se avisa.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Se resuelve acusar recibo, hacer saber al Honorable Consejo Penitenciario y pasar al Ministerio del Interior la nota de la Exma. Alta Corte de Justicia comunicando haber decretado la libertad condicional del penado Francisco Orofino.

—A la Exma. Alta Corte de Justicia

—Acuse de recibo á que alude la anotación anterior.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa á las anotaciones que anteceden.

—Se resuelve acusar recibo, hacer saber al Honorable Consejo Penitenciario y pasar al Ministerio del Interior la nota de la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando haber decretado la libertad condicional del penado Antonio Gase.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia —Acuse de recibo relativo á la anotación anterior.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa á la anotación que antecede.

—Al Instituto Físico-Climatológico— Nota transcribiendo la resolución nombrando á la señora Pilar Benarán de López encargada de las observaciones matinales y nocturnas en el referido Instituto.

—A la Contaduría General — Idem ídem ídem.

—Al señor Fiscal del Crimen de 1er. turno—Nota transcribiendo la resolución que designa al doctor Vicente M. Carrió adjunto de la referida Fiscalía, en reemplazo del doctor Eduardo Moratorio que renunció.

—A la Contaduría General — Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota transcribiendo la resolución que designa interinamente al doctor Angel Gaminara para dictar el curso de Historia Natural Médica y Parasitológica.

—A la Contaduría General — Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota comunicando el nombramiento de don Manuel Núñez para peón del Laboratorio de Medicina Legal.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota comunicando el nombramiento de don Francisco González para peón del Laboratorio de Patología General.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota comunicando el nombramiento de don Emilio Torres para peón de la Facultad de Medicina.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—Al Instituto Físico-Climatológico — Nota comunicando el nombramiento de doña Laura López de encargada del archivo pluviométrico del referido Instituto, en reemplazo de la licencia concedida á la titular.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota comunicando el nombramiento de don Alberto Scaltriti de jefe de Sección del Instituto de Anatomía Patológica.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota comunicando el nombramiento del doctor José Aguerre de jefe de Sección del mismo Instituto.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Comunicación relativa á la autorización concedida al Liceo Departamental de Flores para incluir en su presupuesto $ 60.00 mensuales para alquiler de casa.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Comunicación relativa á la autorización que se le concede al Consejo de la Facultad de Medicina para eximir de las faltas de asistencia á las clases en que incurran los estudiantes que prestan servicios en los establecimientos de Asistencia Pública Nacional, durante la actual huelga de enfermeros.

—A la Universidad—Comunicación relativa al nombramiento de don Luis Arismendi para peón de las Oficinas Centrales de la Facultad de Medicina.

—A la Contaduría General — Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Comunicación relativa á la liberación á la firma Grunebenger Werke de las multas previstas en el contrato celebrado con el Consejo de la Facultad de Derecho para instalar la Biblioteca en la misma.

—A la Universidad—Nota relativa al nombramiento de don Víctor Escardó Anaya para jefe del Laboratorio de Histología.

—A la Contaduría General — Idem ídem ídem.

—Se resuelve acusar recibo, hacer saber al Honorable Consejo Penitenciario y pasar al Ministerio del Interior la nota de la Excma. Alta Cotre de Justicia comunicando haber decretado la libertad condicional del penado Adolfo Oroño.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia —Acuse de recibo á que alude la anotación que antecede.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa á la libertad del penado nombrado.

—Se resuelve acusar recibo, pasar al Ministerio del Interior y hacer saber al Honorable Consejo Penitenciario la nota de la Excma. Alta Corte de Justicia comunicando la libertad condicional del penado Pedro Sosa Mieres.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia—Acuse de recibo á que se refiere la anotación anterior.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa á la libertad condicional del penado nombrado anteriormente.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa al nombramiento de don Félix Camargo para peón de la Cárcel Correccional.

—A la Contaduría General — Idem ídem ídem.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa á la autorización que se le concede para incluir en su presupuesto con cargo á "Eventuales" la suma de $ 26.57 proveniente de varios gastos.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Se le comunica el nombramiento del ingeniero Federico García Martínez de Catedrático de Estática y Geometría Proyectiva y que se le concede el beneficio de la acumulación de sueldos correspondientes á dicho cargo y al de profesor de Geometría de la Academia Militar.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Se le comunica el nombramiento de don Andrés Puyol para el cargo de asistente del Instituto de Higiene.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota comunicándole el nombramiento de don Joaquín Bayona para peón del Instituto de Fisiología.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad—Nota comunicándole el nombramiento de don Miguel San Juan para auxiliar del Instituto de Higiene Experimental.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—Se resuelve acusar recibo, hacer saber al Honorable Consejo Penitenciario y pasar al Ministerio del Interior la nota de la Excma. Alta Corte de Justicia haciendo saber la libertad condicional del penado Luis Durán Gómez.

—A la Excma. Alta Corte de Justicia —Acuse de recibo á que alude la anotación anterior.

—Al Honorable Consejo Penitenciario —Comunicación relativa á la libertad del penado precedentemente nombrado.

—A la Universidad—Comunicación relativa al nombramiento de don Amadeo Ayerbe para Encargado del Laboratorio de Fotografía y Radiografía.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad — Nota comunicando el nombramiento de don Andrés Becchio para peón del Laboratorio de Histología.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad — Se le comunica el nombramiento de don Cayetano Ricci para jefe de Sección del Instituto de Anatomía Patológica.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad — Se le comunica el nombramiento del doctor Eugenio Lasnier para jefe del mismo Instituto.

—A la Universidad — Se le comunica el nombramiento de don Dante Marella para foguista del laboratorio de máquinas de la Facultad de Matemáticas.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad — Se le comunica el nombramiento de don Mario Lenzi para ayudante de las clases de Geometría de la misma Facultad.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—A la Universidad — Nota comunicándole el nombramiento de don José Guerra para profesor de Clínica de Protesis.

—A la Contaduría General—Idem ídem ídem.

—Al Instituto Físico-Climatológico — Se le comunica la liberación de derechos aduaneros de cinco cajones conteniendo instrumentos destinados al mismo.

—Al Ministerio de Hacienda — Idem ídem ídem.

—A la Contaduría General—Nota transcribiendo el decreto que designa Agente Fiscal de Canelones al de Colonia, doctor Antonio Gorostiza Vidal; para la Fiscalía de Colonia al doctor Enrique Oneto y Viana; Agente Fiscal en Durazno al de Tacuarembó, doctor Augusto Espinosa, y para esta última Fiscalía al doctor Gabriel Otero Mendoza.

—Al doctor Antonio Gorostiza Vidal— Idem ídem ídem.

—Al doctor Enrique Oneto y Viana— Idem ídem ídem.

—Al doctor Augusto Espinosa — Idem ídem ídem.

—Al doctor Gabriel Otero Mendoza— Idem ídem ídem.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 1912.

1—Se manda librar orden de pago por la suma de ciento veinticinco pesos con veinte centésimos ($ 125.20), destinada á abonar una cuenta que adeuda este Ministerio á la Escuela Nacional de Artes y Oficios por trabajos practicados durante el mes de Julio ppdo.

2—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

3—Se designa á don Ricardo Saldaña, señora Carmen R. B. de Praderio y don Héctor Acosta, para desempeñar, respectivamente, los cargos de telegrafista auxiliar en Carmelo, telegrafista auxiliar en Tacuarembó y telegrafista de 3.a clase en el pueblo "Batlle y Ordóñez".

4—Se autoriza á la Dirección General

de Correos y Telégrafos para contratar con la Escuela Nacional de Artes y Oficios la impresión de 400.000 tarjetas epistolares de $ 0.03 por la suma de $ 2.050.

5—Se concede á don Antonio Grosso revalidación de patente de invención para una "Bombilla higiénica desmontable".

6—Se otorga á los señores Armando Coste y Antonio Grosso patente de privilegio para "Mejoras en bombillas para mate y usos análogos".

7-8—Se acepta la renuncia presentada por don Enrique Berhouet del cargo de clasificador de 2.a clase de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y se designa para reemplazarlo al auxiliar de la Oficina de Recomendadas, don Juan A. Isabella; en sustitución de éste, al auxiliar del Servicio Internacional don Carmelo Speranza, quien será subrogado por la señorita Rosa Goutel.

9-10—se designa á don Julio Decena para ocupar el cargo de cartero en la Sucursal de Correos del pueblo "Batlle y Ordóñez".

11—Se concede á don Thomas Mc. Alpine revalidación de patente de invención para "Un procedimiento perfeccionado para la construcción, reforzado y revestimiento de paredes de túneles, pozos de mina y demás construcciones por el estilo".

12—Se concede al señor Conway Freiherr Von Girsewald reválida de patente de privilegio para "Un procedimiento mejorado para extraer grasa de los huesos, retales de pieles y de otros materiales por el estilo".

13—Se manda librar orden de pago por la suma de noventa y nueve pesos con dos centésimos ($ 99.02), á favor de la Usina Eléctrica de Montevideo, importe de una cuenta que se le adeuda por concepto de luz y materiales suministrados á este Ministerio y dependencias durante el mes de Julio ppdo.

14—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

15—Sé acepta la renuncia presentada por el señor Miguel Jaureguiberry del cargo de miembro del Consejo del Instituto Nacional de Agronomía.

16—Se designa al señor Carlos Branner para desempeñar el cargo de traductor bibliotecario y encargado de la "Revista del Instituto Nacional de Agronomía".

17—Se manda pasar á la Contaduría General los comprobantes remitidos por el Consulado del Uruguay en Nueva York de la inversión de la suma de $ 2.546.76, importe de la orden girada al mismo para costear los gastos de la venida al país de los profesores Lamme y Zanetti, y se destina el sobrante de $ 530.33 al pago de mobiliario y útiles suministrados á dichos profesores.

18—Se autoriza el uso y venta de los específicos antisárnicos denominados "Fluído de Creolina" y "Fluído Strauch", dentro de varias condiciones.

19—Se acuerda á la Oficina de Exposiciones la suma mensual de $ 20.00 para reforzar la partida que tiene asignada para gastos de oficina.

20—Decreto dando intervención á la Junta Económico-Administrativa de Montevideo en la verificación y contraste de los contadores de las empresas de alumbrado y aguas corrientes.

21—Resolución anulando el registro de la marca "Favorita" inscripta en 22 de Enero ppdo. á favor de los señores Bunge y Born, para distinguir artículos de la categoría I, clase 1.a.

22—Se designa á don Juan O. Amonte para desempeñar el cargo de auxiliar de la Sucursal de Correos en Castillos.

23—Decreto modificando el de Febrero 2 del corriente año, relativo á la duración de los cursos, período de exámenes, etc., en los Institutos de Veterinaria y Agronomía.

24—Se designa á don Américo Garbarino para desempeñar el cargo de Jefe de la Sucursal de Correos en Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro).

25—Se manda librar orden de pago por la suma de dos mil doscientos sesenta pesos ($ 2.260.00), importe del subsidio que se le acuerda á la Asociación Rural de Paysandú para la Exposición que tendrá lugar en aquel departamento en el próximo mes de Septiembre.

26—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

27—Se manda librar orden de pago por la suma de ciento cincuenta y tres pesos con cincuenta y cuatro centésimos ($ 153.54), á favor del Consejo Nacional de Agronomía, destinada al pago de un reloj controlador de la asistencia de empleados.

28—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

29—Se suspende en el ejercicio de sus funciones por tiempo indeterminado, y sin goce de sueldo, al auxiliar 2.o de la Administración de Correos de Tacuarembó, don Elidio Gil.

30—Mensaje á la Honorable Comisión Permanente recabando la venia constitucional respectiva para separar de su cargo al empleado á que alude la anotación que antecede, en virtud de encontrarse imposibilitado físicamente para seguir desempeñando el referido empleo.

31—Se faculta á la Comisión de Estaciones Agronómicas para adquirir con destino á la Estación Cerro Largo una fracción de mil hectáreas del campo que en aquel departamento posee la sucesión Contreras, por el precio de $ 78.00 la hectárea, y se manda librar la orden de pago correspondiente.

32—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

33—Se manda librar orden de pago por la suma de treinta y cinco pesos con veintidós centésimos ($ 35.22), á favor de la Compañía Telegráfica Western, importe de su cuenta por concepto de telegramas transmitidos por orden de este Ministerio durante el mes de Junio ppdo.

34—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

35—Se autoriza á la Oficina de Exposiciones para invertir hasta la suma de $ 600.00 en el arreglo de las vitrinas desmontables recibidas de la Exposición de Turín, en la adquisición de útiles de fotografía y cinematógrafo, etc.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado—Estado demostrativo de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección de Correos y Telégrafos durante el día 17 del corriente mes.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno —Antecedentes relativos á la solicitud del señor R. Rivas, por Juan B. Ferrarotti, pidiendo el pago de alquileres que se le adeudan por depósito de materiales del Estado en el ex Mercado de Frutos.

—A la misma — Escrito del señor R. Rivas, por Juan B. Ferrarotti, pidiendo vista de los antecedentes á que se refiere la anotación que precede.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Jover, Fuguet y Cía., pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de maquinarias destinadas á la fabricación de tejidos.

—Ministerio del Interior — Para la resolución que corresponda, pasan los antecedentes relativos á la nota de la Jefatura Política del Departamento de Rivera pidiendo la remisión de materiales para la reconstrucción de la red telefónica de ese departamento.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos al escrito del señor Oscar N. Tebot, en representación del señor Mayo A. Esteves, ex Contador-Tesorero de la Dirección General de Correos y Telégrafos, pidiendo jubilación.

—Sociedad Agropecuaria de San Eugenio — Nota acusando recibo á la suya por la cual invita al señor Ministro al acto inaugural de la Exposición Feria Ganadera á realizarse en esa localidad en el mes de Septiembre próximo.

—Cámara de Comercio — Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud del señor Juan Riella pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Harneses indestructibles á remache", de su propiedad.

—Ministerio de Obras Públicas — Para recabar los informes que correspondan, pasa la solicitud pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana de varios bultos conteniendo útiles y accesorios de maquinarias para la fabricación de azúcar.

—Cámara de Comercio — Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de los señores Isaac Shimwell, Isaac Mc. Dongall y Sidney Mc. Dongall, de Manchester, pidiendo se les conceda privilegio para un invento denominado "Mejoras relativas á insecticidas Shepp Dip, vermífugos y similares", de su propiedad.

—A sus antecedentes agrégase la nota de la Oficina de Pesas y Medidas comunicando que el domingo próximo se inaugurará en las ferias dominicales y mercados Central y Abundancia el servicio de la balanza oficial.

—Cámara de Comercio—Pasan á informe los antecedentes relativos á la solicitud del señor Eduardo Cobhram pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Bloques económicos", de su propiedad, con un escrito del citado señor pidiendo reconsideración de la resolución dictada por este Ministerio denegando su petitorio.

—Acéptase la fianza propuesta por la señorita María Peruchi, jefe de la sucursal de Correos de "Los Cerrillos" (Departamento de Canelones).—A sus efectos vuelven los antecedentes á la Dirección del ramo y se hace saber á la Contaduría General del Estado.

—Contaduría General de la Nación—Nota comunicando haberse aceptado la fianza á que se refiere la anotación que precede.

—División de Agricultura—Vuelven á informe los antecedentes relativos á la solicitud del señor Ernesto Ruiz Rosell pidiendo el libre despacho de derechos de Aduana para 1.500 kilos de semilla de trigo de harina procedentes de España.

—Contaduría General de la Nación—Presupuesto de la División de Ganadería correspondiente al mes de la fecha.

—A sus antecedentes agrégase la nota de la Asociación Agropecuaria é Hípica del Salto acusando recibo á la comunicación acompañando el repartido sobre los temas á tratarse en el Congreso Rural Permanente.

—Contaduría General del Estado—Nota comunicando haber tomado posesión de sus cargos los señores Raúl Martínez Monegal y Roberto Velazco Lombardini, nombrados técnico y auxiliar, respectivamente, de la Comisión Central del "Día del Arbol".

—Se manda tener presente la nota de la Dirección de Alojamiento de Inmigrantes comunicando haberse instalado en el nuevo local calle 25 de Agosto número 272.

—En un escrito del señor Oscar N.

Tebot, en representación del señor Mayo Esteves, pidiendo se le conceda vista de los antecedentes relativos al pedido de jubilación formulado por su representado, se resuelve para proveer una vez que vuelvan los antecedentes del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, á quien fueron pasados en vista.

—Se manda tener presente la nota del Instituto de Pesca pidiendo que los nombramientos del personal de esa repartición se hagan con carácter interino.

—Inspeción de Estaciones Agronómicas —Pasa á informe la solicitud del señor Julio Morrison pidiendo el pago de la cantidad que se le adeuda por el despacho de Aduana de las máquinas y útiles consignados á esa repartición y procedentes de Hamburgo.

—Informada por la Dirección General de Correos y Telégrafos archívase la nota de este Ministerio consultando sobre la no instalación de la Oficina Telefónica de la Estación Achar.

—De acuerdo con lo informado por la División de Ganadería archívase la solicitud del señor Daniel Danieli pidiendo se le nombre para ocupar la vacante de veterinario en la Sección Fábricas y Saladeros de la citada División.

—División de Ganadería — Vuelven á informe los antecedentes relativos á la propuesta formulada por los señores R. Deambrosio y Cía. de arrendamiento del ex saladero "La Paz" para sacrificio de animales. Se agrega el escrito del interesado, refutando el informe de la citada repartición.

—Consejo del Instituto Nacional de Agronomía—Antecedentes relativos á su pedido de autorización para invertir hasta la suma de $ 2.000 en la construcción de un portón y verja frente al edificio que ocupa esa institución sobre el camino nacional á Colón.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar los informes que correspondan, pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Hijos de G. A. Gamberoni pidiendo devolución de derechos de impuestos abonados por cajones de vinagre que han exportado.

—Consejo del Instituto Nacional de Agronomía—Vuelve su nota por la cual solicita autorización para abonar íntegro, sin descuento, el sueldo que percibe el Director de esa institución.

—A sus antecedentes agréganse, devueltos por el Ministerio de Hacienda, los relativos al proyecto de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre reorganización de esa repartición.

—División de Ganadería—Solicitud de los señores Victorica y Muiños pidiendo autorización para introducir al país varios animales procedentes de Liverpool.

TRANSFERENCIA DE MARCA

"Pulveol", del señor Emilio A. Castells, de Montevideo, transferida al señor Ermanno de Rocco, de Buenos Aires.

TÍTULO DE PRIVILEGIO FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO

"Aeroplano Tosquellas", del señor José Tosquellas Puig, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se remite á la Dirección de Arquitectura el expediente relacionado con las obras á practicarse en el Pabellón del Parque Urbano destinado á asiento del Museo de Bellas Artes.

—Al guardaalmacén se pasa una nota del ingeniero Juan M. Ramasso solicitando útiles y herramientas necesarias para la construcción del puente del Parao.

—A la Dirección de Arquitectura se pasa una nota de la Jefatura de la Capital referente á desperfectos ocasionados en el subsuelo del edificio de la comisaría de la 1.a sección.

—A informe de la Dirección de Minas se remite un escrito de los señores García, Gabaldo y Cía. solicitando introducción de materiales libres de derecho.

—Se pasa al Ministerio de Hacienda un escrito de don Evaristo Martínez solicitando devolución de derechos pagos por los materiales empleados en la construcción de la lancha "Nautilus".

—A la Dirección de Arquitectura se pasan los siguientes asuntos:

Expediente sobre urgentes reparaciones á efectuarse en el edificio ocupado por la Oficina de Administración Territorial de la Isla de Flores.

Idem ídem sobre desperfectos ocasionados en el local del Regimiento 1.o de Caballería número 7.

Antecedentes sobre ampliaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el Batallón número 8.

—A informe de la Dirección de Minas se remite un escrito de los señores Jover, Fuquet y Cía. sobre introducción de materiales libres de derechos.

—Al Ministerio de Hacienda se pasa un escrito de los señores Carlos Iglesias, Felipe Iglesias y otros ofreciendo en venta por $ 65.000 las islas de Chileno, Navarro, Redonda y Román Grande, existentes en el río Uruguay.

—A la Dirección de Minas se remite un escrito de los señores Bancalari y Cía. solicitando inspección de una caldera á vapor instalada en el establecimiento de que son propietarios.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles se pasa un escrito de la casa Bevan R. Chautries y Cía. ofreciendo en venta materiales con destino á la construcción de los ferrocarriles del Estado.

—Se remite á la Dirección de Minas una nota de la Dirección General de Aduanas adjuntando las copias de los despachos números 10.066, 12.039, 12.040, 12.041, 12.042, 12.348, 12.350 y 12,351, bajo los cuales han despachado materiales los señores Antonio D. y Manuel Lussich.

La Secretaría.

COMISIÓN F. DE LAS OBRAS DEL PUERTO

ESTADO DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DURANTE EL 2.° TRIMESTRE DE 1912

Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo.

Montevideo, 12 de Agosto de 1912.

Excmo. señor Ministro de Obras Públicas.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar el estado demostrativo del movimiento de fondos de esta Comisión Financiera, que corresponde al 2.° trimestre del año actual. Al mismo tiempo acompaño los anexos y los comprobantes que con el referido estado se relacionan.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente á V. E.

Eduardo Brito del Pino,
Presidente.

Salvador Sosa,
Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Agosto 14 de 1912.

Acúsese recibo, publíquese y pase á la Contaduría General á sus efectos.

SUDRIERS.

Estado demostrativo del movimiento de fondos en el segundo trimestre del año 1912

INGRESOS

A Existencia: En Caja al 31 de Marzo de 1912			$ 255 25
» Patentes adicionales, recibido desde 1.° de Abril hasta 30 de Junio, como sigue:			
Sobre la Exportación	$ 105.870 45		
Idem Importación	» 321.235 73	$ 427.106 18	
» Entregas de las Administraciones D. de Rentas, desde 1.° de Marzo á 31 de Mayo		» 56.009 42	» 483.115 60
» *Administración de material flotante*			
Sumas recibidas por suministro de agua por el buque cisterna «Montevideo» á diversas embarcaciones del Estado			» 180 40
» *Material de dragado*			
Suma deducida á la empresa A. Sosa Dias y Cía. del importe del certificado N.° 1 de trabajos en el arroyo Pantanoso			» 308 50
» *Dirección Puerto de Montevideo*			
Saldos de presupuestos de las dragas Uruguay «I» y «II» . . .			» 8.890 —

A *Impuesto de 1 %*			
Producido en el segundo trimestre de 1912			$ 4.052 96
» *Banco de la República*			
Cheques girados en el trimestre .		$ 573.843 35	
Sumas depositadas .	$ 435.056 18		
Depositado por la Administración D. de Rentas . . .	» 56.009.42	» 491.065 60	» 82.777 75
			$ 578.190 46

EGRESOS

De Obras de superstructura del puerto:	Anexo	A.	$ 344.482 81
» Dirección Puerto de Montevideo: .	»	B.	» 15.381 89
» Construcción Puerto de Montevideo:	»	C.	» 12.917 05
» Dragado por Administración: . .	»	D.	» 42.368 89
» Gastos generales:	»	E.	» 2.099 37
» Administración: Material flotante			» 45 —
» Servicios complementarios			» 15.959 76
» Expropiaciones			» 600 —
» Material de dragado			» 950 —
» Adquisición de carbón			» 16.207 49
» Intereses: Empréstito de Conversión. . . .			$ 88.087 50
» Amortizaciones: Empréstito de Conversión . .			» 35.235 —
» Impuesto de 1 %			» 3.453 37
» Existencia			» 402 33
			$ 578.190 46

Montevideo, Junio 30 de 1912.

S. E. ú O.

EDUARDO BRITO DEL PINO,
Presidente.

EUGENIO J. LAGARMILLA,
Vicepresidente.

Salvador Sosa,
Secretario.

A. Hoffmann,
Tesorero.

CAJA DE PENSIONES MILITARES

BALANCE GENERAL DE CAJA DESDE SU INSTALACIÓN HASTA 30 DE JUNIO DE 1912

DEBE

A *Reintegro de viudas y menores*	
Recibido por dicho concepto.	$ 159 66
» *Estampillas de Montepío Militar*	
Recibido lo recaudado por dicho concepto hasta el 30 de Abril último.	» 1.191 —
» *Intereses*	
Los percibidos hasta la fecha	» 2.477 32
» *Caja Nacional de Ahorros y Descuentos*	
Recibido el 5 % sobre las utilidades de la misma en el segundo semestre de 1911	» 2.391 22
» *Sobrantes de sueldos de soldados*	
Recibido por dicho concepto hasta la fecha . .	» 4.726 41
» *Reintegro de jefes y oficiales*	
Recibido por dicho concepto desde Enero último hasta la fecha	» 19.770 99
» *Montepío de Jefes y Oficiales*	
Recibido por dicho concepto desde Marzo de 1911 hasta la fecha	» 86.480 89
» *El Estado*	
Recibido del mismo la primera anualidad con que contribuye á la formación del Tesoro de la Caja	» 100.000 00
	$ 217.197 49

HABER

Por *Reintegro de Jefes y Oficiales*	
Devolución por dicho concepto	$ 2 00
» *Descuentos*	
Lo descontado por Tesorería General del Estado sobre una liquidación por reintegro .	» 7 87
» *Comisiones*	
Pagado al Banco de la República por cobranza de intereses de Deuda Pública	» 6 06
» *Derechos de Giros*	
Lo abonado sobre remesas recibidas	» 12 60
» *Gastos de instalación*	
Pagado por dicho concepto	» 27 94
» *Reintegro de Viudas y Menores*	
Devolución por dicho concepto	» 68 36
» *Montepío de Jefes y Oficiales*	
Devolución por dicho concepto	» 67 35
» *Gastos de oficinas*	
Pagado por dicho concepto.	» 166 86
» *Pensiones de Auxilio*	
Pagado las cuatro pagas íntegras del sueldo de cuartel. Ley artículo 15	» 180 00
» *Depreciación de moneda*	
Pagado por conversión de plata á oro . . .	» 62 88
» *Libros y útiles de escritorio*	
Pagado por los adquiridos	» 339 93
» *Gastos generales*	
Pagado los originados	» 331 98
» *Muebles y útiles*	
Pagado los adquiridos para instalar las oficinas de la Caja	» 1.731 73
» *Alquiler de casa*	
Pagado por alquileres hasta la fecha del local ocupado por las oficinas de la Caja. .	» 863 33
» *Anticipos á pensiones*	
Lo pagado por dicho concepto de acuerdo con la ley, artículo 45.	» 2.663 61
» *Presupuestos de Oficinas*	
Pagado por sueldos al personal de las oficinas de la Caja	» 5.335 56
» *Deuda Pública*	
Pagado por adquisición de títulos de las siguientes:	
Empréstito de Conversión	
Francos 489.500, ó sean $ 91.291.75, v/nominal	» 90.299 65
Deuda Consolidada del Uruguay	
£ 32.400, ó sean, $ 152.280.00, v/nominal . .	» 114.937 83
» *Banco de la República O. del Uruguay*	
En cuenta corriente á favor de la Caja . . .	» 0 78
» *Saldo*	
Existencia en Caja en efectivo en esta fecha (30 Junio 1912)	» 91 17
	$ 217.197 49

Montevideo, 30 de Julio de 1912.

A. F. Lambrechts, Subsecretario Tesorero.

V.° B.°: *Lyons,* Tesorero.

Lorenzo de Medina, Subcontador.

V.° B.°: *Goyret,* Contador.

El Comité Ejecutivo, en sesión del 12 de Agosto de 1912, resolvió:

Aprobado, publíquese.

Alberto Schweizer, Vicepresidente.

Luis Queirolo, Secretario.

382-v.ag.20.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL CABO ISIDRO FERREYRA, PERTENECIENTE AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NÚM. 2 ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Agosto 17 de 1912.

Vista y examinada en audiencia pública ante este Consejo de Guerra Permanente la presente causa seguida de oficio contra el cabo Isidro Ferreyra, del Batallón de Infantería número 2, acusado por el señor Fiscal Militar coronel graduado don Juan J. Debali, del delito de deserción por lo que, fundado en los preceptos legales que invoca en su acusación, pide sea condenado á sufrir la pena de diez y ocho meses de prisión;

Resultando: Que el 14 de Agosto de 1911 firmó contrata de servicio militar por el término de un año, con el jefe del Batallón de Infantería número 2 (fojas 7);

Resultando: Que el día 5 de Febrero del corriente año el procesado consumó el delito de que se le acusa, formando parte del cuadro de clases de la 3.a compañía del Batallón de Infantería número 2, con el empleo de cabo, dándosele de baja por tal causa el día 13 del mismo mes y año (parte de fojas);

Resultando: Que el día mencionado, el prevenido salió con licencia y habiendo bebido más de lo acostumbrado, según su propia declaración, y faltando á dos listas, resolvió venir á pie á la Capital, sentando plaza, pocos días después de llegar á ésta, en la Compañía de Ametralladoras, á la que fué reclamado (declaración de Ferreyra de fojas 5, 5 vuelta y 6);

Considerando: Que la acción cometida por el encausado es el delito previsto por el artículo 945 del Código Militar y penado por el 946 del mismo cuerpo de leyes;

Considerando: Que al prevenido le asiste la atenuante número 13 del artículo 752 de la misma ley;

Considerando: Que á pesar de hacerse más reprochable el delito cometido, por el hecho de haber contraído el encausado un segundo empeño de servicio militar, no habiendo terminado el primero, esta circunstancia no puede ser causal de agravación, pues que por su carácter é índole no está comprendida en las agravantes del artículo 760 del Código Militar;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo de Guerra Permanente, juzgando definitivamente, falla: Condenando al cabo Isidro Ferreyra del Batallón de Infantería número 2, como reo del delito de deserción, á sufrir la pena de "doce meses" de prisión y destitución del empleo de cabo, computándosele la preventiva sufrida y dejando á salvo los derechos del Poder Ejecutivo para exigir en oportunidad el cumplimiento del empeño de fojas 7.

Ejecutoriada, cúmplase y elévese al superior á los efectos legales.—Guillermo Klinger. — Luis Queirolo. — Jorge V. Bayley. — Andrés Pacheco. — Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 17 de Agosto de 1912

Trámite — Juan F. Schmircio con la Compañía Hamburgo Sud Americana. Treinta providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo—El señor Juez Letrado Departamental de Artigas eleva el certificado que ha expedido al revisar el protocolo del escribano don Manuel Espalter. Los de Paysandú y Durazno remiten la relación de los expedientes que se encuentran al despacho para dictar sentencia. El penado Francisco Jiménez peticiona su libertad condicional. Comunicaciones de las Jefaturas de Maldonado, Durazno, Flores, Rocha, Tacuarembó y Río Negro respecto de la captura de un prófugo. Los señores Jueces Letrados Departamentales de Canelones y Florida remiten la nómina de los depósitos judiciales verificados en el mes ppdo.

Expedientes entrados: Administrativos, 11. En consulta, 5. Relaciones quincenales, 46. Oficios librados, 17. Legalizaciones, 2. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 20.

Día 19

Trámite — Herederos Antúnez Maciel en denuncia de C. Castro, queja. Moraes con Arrillaga. Renzi y Anastasía con Carleos, tercería Tornarelli. Giorello con el Fisco (dos).

Administrativo—El Ministerio de Relaciones Exteriores remite un exhorto de las autoridades judiciales argentinas en causa por delito contra el pudor. Comunicación del señor Juez Letrado Departamental de Rivera referente al proyecto de creación de Oficina de Tasación de costas. Petición del aspirante á notariado don Héctor A. Gerona. El señor Juez Letrado Departamental de 2.o turno del Salto remite el certificado de revisación del protocolo llevado por el escribano don Manuel C. Jacotet. Comunicación del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno de la Capital sobre depósitos judiciales. El señor Juez Letrado de Río Negro eleva la nómina de expedientes que tiene al despacho para dictar sentencia. El Juez de Paz de la 5.a sección de la Colonia impetra licencia. Los penados Santiago Melgarejo, Antonio Dávila y Vicente Estavillo solicitan su libertad condicional. Nota del señor Juez Letrado Departamental de la Capital relativa á turnos.

Expedientes entrados: Administrativos, 10. En consulta, 6. Relaciones quincenales, 52. Oficios librados, 17. Legalización, 1. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 20.

En esta audiencia la Excelentísima Alta Corte decretó la libertad condicional del penado Juan Carlos Lasa.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 19

Trámite — Palumbo con la Caja Internacional Mutua de Pensiones. E. Cooper é hijo con Pedro Risso é hijo. La Intendencia con las Empresas de Tranvías Eléctricos "La Comercial" y "La Transatlántica". José L. Minetti con Isidro Inda. Micaela Citraro de Pascua con José Citraro.

Interlocutorias — Carlos Bianchi con Manuel Soto Obanza. Dutra con Ceferino Pereira das Neves. Bonifacio con Fisco. Del Campo con Carnelli.

Definitivas — Lucas Slachin con la Junta Económico-Administrativa de San José.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 19

Trámite — Policarpo Asnárez con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Un sumario por el delito de homicidio. Juan S. Pratto con Bernardino Ayala (hijo). Un sumario por pelea y heridas. Un sumario por contrabando. José Oribe y Cía., liquidación. Sartori Rizzi y Masciochi con Luis Stambrogio y Cía. Suc. de Faustino Andrade con la de Bernardino Noble.

Definitiva — Un sumario por el delito de homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 19

Trámite—Suc. Juliana Ramos de Sampere. Incapaz Dolores H. Jaureguiberry. Suc. Nicolás Bergallo. Felicia Bracaute de Bengalo y otros, menor. Antonio Capua. Suc. María Pérez de Labadie. Suc. de Juan Magdalena Vera, Petronila y Eusebio Vera. Incapaz Lorenza Gaglietta, apertura de testamento de Aurelia R. de Soto. Suc. Nicolás Casterá. Suc. Felicia Maciel. Suc. Manuel Varela y Boedo y Josefa Sánchez de Varela. Suc. Rosario Lombardo. Carlos Aguiar con Vicente Pera. Suc. María Larraburo de Vachín. Suc. José Díaz. Suc. María Manuela Olascoaga. Suc. Hipólito Lassere de Raverso. Menor Pedro Fort. Suc. Juan del Pino. Menor Juan Palombo. Carmen García con suc. Flora Silva de Espinosa. Suc. Desideria Rodríguez de Llamas y Mauricio Llamas. Banco de Crédito con Domingo Salgueiro. Menor Norberto Franco. Jacinto M. Alvariza. Suc. Gregorio Halbade González Moreno. Margarita Muñoz de Márquez solicita inventario de bienes de Ramón Márquez. Incapaz José Pérez. Delmundia Carrere de Barrios con Empresa de Tranvías Eléctricos "La Comercial". María Busso de Larraya con Lindolfo Larraya. Antecedentes relativos al menor Santiago Bossio. Ramón Sanjurjo con la Empresa de Tranvías "La Comercial".

Interlocutorias—Serafín Rivas Rodríguez con suc. Rufina San Martín de Millán Martínez. suc. Ramón E. Silveira. Suc. Juan Bauberta García y Francisco Savio.

Definitivas—Concurso Arturo Brizuela, incidente Ricardo Scanavino.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 29

Trámite—Suc. Melitón Casas y Petrona Castro de Casas. Suc. Graciana Borteiro de Gamoa. Suc. Juan Manuel Blanes. Suc. José Charone. Test. Andrés Benac. Francisco Spinelli y Cía. con José y Luis Crodara. Suc. Petrona Dacuague. Sucs. Manuel García del Busto y Romana Blanco de García del Busto. Gerardo B. Labeque con Lizardo R. González, venido en apelación de Flores. Antonio Pelufo y Juan Carrara con Juan Pietra. Josefa Ortiz de Fierro y otros con Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. José Duarte Paiva con María José Carballo de Asunción Ferreira y otros, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental del Salto de primer turno. Antonio B. Meloni. Teófilo Armando Misa. Félix Buxareo y Oribe con Ricardo Acosta.

Tercería Eliseo Sequeira. Raúl Olero con Banco Popular del Uruguay. Palermo y viuda de Buleni con Hold Dikinson, venido en apelación de Cerro Largo. Suc. Erminio Fraquelli. Estanislao Sánchez. Estanislao Sánchez con De la Fuente y Cía. Juana N. Sicardi con David y Carlos Comba y Cía. Justo A. Pane. Suc. Catalina Rocca de Torre. Wetstein, Niding y Cía. con Carmen Piñeyro de Tapie. Leopoldina Jurado de Ramos. Pablo Cuñietti. Rafael Sánchez y otros. Eugenio Antonio Cobiam. Jaime Arteaga. Nicolás Poetrobono. Bentilda Zubillaga de Ruano con P. Brellier y Cía.

Interlocutorias — Demetrio Ruy con Pedro Mougastón y Domingo Olivier. Juan Parodhe con suc. María L. de Berdias.

Definitivas — Suc. Juan Barrauquet. Juana Morinat y Josefina Barrauquet de Hernández.

Andrés R. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 19

Trámite—Suc. Miguel Echevarría. Suc. Ida Magnoni de Mouret, incidente por costas en los autos seguidos por Pedro W. Bermúdez Acevedo contra María del Carmen Requena, divorcio, inc. sobre guarda del menor Wáshington Pablo. Guillermo Pereda contra Aquiles Parrella y Filusmina Malpere de Contardi, reivindicación. Luis Guecco solicitando segunda copia de una escritura. Sucs. Juan José Rocha y otros (2). Test. Tiburcio Félix Cachón. María Isabel Peruchena, medidas preparatorias. Gualterio Carminati, cumplimiento del artículo 115 del Código Civil. María de Armas de Vignoli, reconocimiento de su hija natural María Adelina. Lorenzo Cruz solicita auxiliatoria de pobreza para litigar con los señores Williams y Cía, agentes del vapor "Ontarian". Arturo E. Moulia con María Islas, recobro de posesión (del Juzgado L. Departamental de Flores). Enrique Costa Bonavia, cesión de bienes, incidente mandado correr por separado. Etelvina Godiño de Massano, incapacidad. Movimiento administrativo (1). Manuela Santos Carrión solicita auxiliatoria de pobreza para litigar con Venancio L. de Sosa Carrión ó Isidoro Sosa Carrión. Josefa Bica de Frugoni, incapacidad. Sucs. José Jove y de su hijo José Jove. Suc. Julia Arteaga de Sardá. Test. María Isabel Barboza de Baud. Suc. Dominga Coimbra de Souza (2). Antecedentes relativos á la menor María Elena. Ernesto Beherens con José Gentini y Juan Sernaiz, ejecución de hipoteca (2). Suc. Santiago Podestá. Sumario instruído á Carlos de la María en virtud de haber denunciado la Visturía que al efectuar el despacho del permiso núm. 78720 notó un contenido extraño al declarado. Rosa Mac-Eachen de Barber con el Fisco por cobro de pesos (ambos por impedimento).

Interlocutorias—Suc. Juan Assereta. María Cesárea Gonçalvez de Velázquez con Braulia Pereira de Silveira y otros, reivindicación.

Definitivas—María C. Méndez Pereira de Pietracaprina, venia.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

Día 19

Trámite — Oficio del Juzgado Departamental del Salto en los autos Adela C. Williams con Eugenio Galbarini. Santiago Caravagno en autos de la sucesión Turchi. Emiliano González y Javier Prego, Casio Gadea y Evangelista Urbistondo. Dirección General de Aduanas con Agustín Du Ramos. El Fisco con sucesiones de José Cuadra y Brignardelo. Ungo con Fernández. Andrés Sanguinetti en autos la Intendencia con Francisco Piria. Francisco Molinari con la Junta E. Administrativa. Silvestre Hernández con Fisco. Margarita Defferrari con Luis H. Faure.

Interlocutoria — Pedro Correa Quiñones con la Compañía de Seguros La Alianza.

Nota — Tuvo lugar una audiencia en autos el Fisco con José y Enrique Méndez.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Día 19

Trámite—Concurso de Santín y Morales (2). Casimiro Castro con Ignacio García. Eduardo Fein, solicitando reposición del auto que declaró en quiebra á Roque, Pesqueira. Suárez y Cía. con Juan Berho. Weststein, Niding y Cía., concordato. Carlos Borgman con la Sociedad Comercial de Montevideo". Biraben Hons. con César di Menza. Antonio Guglielmi con Domingo Salgueiro y Cía. Hermann Krabb y Cía. con Gaetano D'Antuoni. Anselmo Ozino Caligari con Salco, Campomar y Cía. Cristóbal Diez con Ernesto Piñeyrúa. Banco Español del Río de la Plata con Cayetano Cavalli. José De Grossi, título de corredor y rematador. César J. Martinelli con Miguel Reyes. Ambrosoli, Brito Foresto. Rolando y Cía. con R. López. José L. Valle con Domingo Carabel. Conc. Kinley Hnos. Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. con F. P. Juaych. Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. con Nazar y Zagia. Honorio Ruiz con la Compañía de Seguros contra incendios Nord Deutsche. Oficio del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales.

Interlocutorias — Novo, Cerro, Agostinelli y Cía. con Jesin Torad. Luis De Stefani concordato. Banco Español del Río de la Plata con Antonio Soininen. Rodríguez y Schmidt con Eduardo A. Sanguinetti. Bartolomé Candamil con Salgado y Cadenas. Alfredo Gfeller con Edmundo Mendel Hart. R. E. Ortega y Cía. con Trillo, Larriera y Cía., concurso de Antonio Marchetti.

Definitivas — Sociedad Anónima Perusset y Didisheim, solicitando inscripción de estatutos. Aniceto Antón con Domingo Rilla y Cía. Antolín R. Lassús concordato. Francisco B. Helguera con Aniceto Rodríguez.

Avelino Javier Figares, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 19 DE AGOSTO DE 1912—HORAS: 5 P. M.

Barómetro con fuertes oscilaciones en la parte Sur y Este.

Temperatura baja en toda la República.

Dominan vientos del Este al Sur fuertes en toda la costa, parte Central y Norte de la República. El recorrido total de las 24 horas ha sido 1294 kilómetros. Cielo cubierto en toda la República con lluvias y manifestaciones eléctricas. Agua caída en milímetros: Montevideo, 15; Paso de los Toros, 25; Fray Bentos, 14.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 755.90.

Temperaturas: normal 10°50, á la intemperie 10°20, máxima 10°90, á la intemperie (sol) 11°00, mínima 9°50, á la intemperie 8°30.

Viento S. E., 60 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 104 km. á las 6 h. 45 p. m.

Tensión del vapor de agua: 9.00, húmedad relativa 97.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 7°40.

Cloruro de sodio por litro, gramos 10.03.

Cloro libre por litro, gramos 6.08.

Altura de las aguas: 1 metro 25 sobre cero.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Agosto 19 de 1912.

Primera rueda

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
1.865	para 20 de Agosto . . .	98 70

Empréstito Brasilero

4.000	al contado	98 40
3.000	ídem ídem	98 40
4.000	ídem ídem	98 60

Certificados A del Banco Hipotecario

10.000	para fin de Septiembre.	58 —
20.000	ídem ídem	58 —
10.000	ídem ídem	58 —

Títulos Hipotecarios serie E

41.000	para 20 de Agosto . .	99 50

Títulos Hipotecarios serie L

1.000	para el 20 de Agosto .	98 60
1.500	ídem ídem	98 60

Segunda rueda

Deuda Consolidada

4.700	para el 20 de Agosto .	74 60
1.410	ídem ídem	74 60
3.290	ídem ídem	74 60
23.500	para fin de Septiembre.	74 90
23.500	ídem ídem	74 80

Empréstito de Conversión

5.595	para el 20 de Agosto .	98 70
3.730	ídem ídem	98 70

Deuda Amortizable

10.000	para fin de mes . . .	73 50

Títulos Hipotecarios serie E

2.000	para el 20 de Agosto. .	99 —
2.300	ídem ídem	99 —

Títulos Hipotecarios serie G

1.000	para el 20 de Agosto .	98 50

Títulos Hipotecarios serie I

1.000	para el 20 de Agosto .	98 50

Títulos Hipotecarios serie K

4.000	para el 20 de Agosto .	98 50
2.000	ídem ídem	98 50
5.000	ídem ídem	98 50
4.000	ídem ídem	98 60

Títulos Hipotecarios Serie M

Pesos		Por ciento
10.000	para el 20 de Agosto.	98 20
5.000	ídem ídem	98 20
2.000	ídem ídem	98 20

Certificados A del Banco Hipotecario

10.000	para fin de mes . . .	57 50
10.000	para fin de Septiembre.	58 20
10.000	ídem ídem.	58 10
10.000	para fin de mes . . .	57 70
10.000	para fin de Septiembre .	58 20
10.000	para fin de mes . . .	57 80
10.000	para fin de Setiembre .	58 30

LLEVAN VALIJA

Agosto 20 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 9 p. m.	Central. . 8 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 18 de Agosto de 1912

Carmen Cedrés de Larrosa, oriental, 38 años, casada, Maldonado 584.
Tomás Bastón, español, 64 años, casado, Médanos 259.
Dante Alberto Granero, oriental, 5 años, Mercedes 500.
María Vignolo de Averaldo, italiana, 42 años, casada, Cerro Largo 450.
Juan Arteman, brasileño, 42 años, soltero, Hospital Maciel.
Un feto, Hospital Maciel.
Andrés Bolla, italiano, 53 años, soltero, 25 de Agosto 229.
Un feto, Hospital Maciel.
Un feto, Hospital Maciel.
Juana Llamas, oriental, 90 años, soltera, Misiones 105.
Elvira Machó de Carlevaro, oriental, 58 años, viuda, San José 146.
Lorenzo Cetrullo, oriental, 2 meses, Florida 181.
Regina Gómez, oriental, 23 años, soltera, Hospital Maciel.
María Apestegui de Melendres, francesa, 63 años, viuda, Paysandú 94.

Día 19

Juan Antonio Bovino, oriental, 6 1|2 años, Canelones 647.
María Ana Traverso, oriental, 1 mes y 4 días, Asilo Larrañaga.
María Ramona Prezza, oriental, 13 meses, Asilo Larrañaga.
Pedro Etchemendi, oriental, 53 años, soltero, Minas 142.
José M. Silva, oriental, 39 años, soltero, Hospital Militar.
Ramona Bardanea de Lueyra, oriental, 33 años, casada, Hospital Fermín Ferreyra.
Isolina Osorio, oriental, 24 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Antonio Vitureira, español, 70 años, casado, República 42.
Carlos Ronzoni, italiano, 64 años, viudo, Carmen 4.
Blas Montoza, oriental, 28 años, soltero, Juan L. Cuectas 77.
Un feto, 25 de Agosto 329.
José Banelli, italiano, 70 años, viudo, Estanzuela 93.
José Egger, sueco, 58 años, soltero, Cárcel Penitenciaría.
Roque Lotita, italiano, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Félix Bollia, italiano, 70 años, soltero, Hospital Maciel.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 232

CAMARA DE SENADORES

11.a REUNION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 19 de Agosto de 1912

PRESIDE

EL DOCTOR DON FELICIANO VIERA

A las 5 p. m. entraron al salón de sesiones los señores: Lenzi, Ferrer, Areco, Accinelli, Repetto, Albín y Saldaña.

Faltaron:

Con aviso, los señores: Vidal, Arena, Enciso, Pérez Olave, Fleurquin, Otero, Astigarraga, Espalter y Gomensoro.

Con licencia, el señor Castro.

Señor Presidente—No puede celebrarse sesión por falta de número.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo acusa recibo de la ley sobre rescate de títulos á ubicar tierras fiscales y del decreto que acuerda la autorización para nombrar Vocal del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Juan Deambrosis."

—Archívense.

"El mismo Poder avisa recibo de la ley que dispone la entrega de cinco mil pesos al señor Presidente de la Cámara de Representantes que debe concurrir á las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz."

—Archívese.

"La Honorable Cámara de Representantes devuelve en nueva forma el proyecto de ley que destina la cantidad de cinco mil pesos y pesos tres mil, respectivamente, como viático del señor senador por Maldonado y primer secretario del Honorable Senado que deben concurrir á las fiestas conmemorativas del Centenario, Constitución y Sitio de Cádiz."

—A la Comisión de Hacienda.

"La Presidencia de la Asamblea General destina á Vuestra Honorabilidad un mensaje del Poder Ejecutivo solicitando autorización para incluir en la planilla de la Escuela Militar y Naval un cargo de Profesor de Derecho Internacional é incluir en el de la Inspección de los Servicios Nacionales de Telegrafía sin Hilos varios puestos."

—A la misma Comisión.

"La misma Presidencia destina á Vuestra Honorabilidad un mensaje del Poder Ejecutivo acompañando un proyecto de ley ampliatorio de la de Herencias y Donaciones."

—A la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente—Queda terminado el acto.

(Así se hizo).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 20 de Agosto de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

				Por centímetro diario
Por 90	publicaciones	se cobrará..	$	0.025
" 60	"	"	"	0.03
" 30	"	"	"	0.04
" 20	"	"	"	0.05
" 10	"	"	"	0.06
" 5	"	"	"	0.08
De 1 á 3	"	"	"	0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será ncional.

OTRA—Se considera que *veinticinco palabras* ...len á *un centímetro*. Las fracciones menores á *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Dirección General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren dueños ó con derecho á las mercaderías y artículos que más adelante se detallarán, á fin de que dentro del improrrogable término de ocho días, que se contarán desde esta fecha, comparezcan ante la Dirección citada á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de considerarse abandonados aquellos artículos y mercaderías si no se presentan, y procederse luego en la forma que corresponda con arreglo á las disposiciones pertinentes.

Los autos, así como los bienes ó cosas á que se refiere el presente, son los que enseguida se expresan: Exp. número 14, José Maya, un lote casimir; exp. número 41, Armando Martins Da Silva, 12 pares aros oro; exp. número 79, Antonio Tomás Cánepa, Antonio Balerga y Giordano Mamestra, 2 capotes impermeables; exp. número 153, Joaquín Guadalupe, 138 piezas puntillas de algodón; exp. número 154, Leopoldo Martínez, 10 relojes metal y un kilo trescientos gramos pañuelos seda y algodón; exp. número 155, Juan F. Silva, 27 gomas para pelotas de football y un kilo género lana y algodón; exp. número 156, Germán Suárez y Antonio González, 4 kilos zibelina; exp. número 157, Luis Quevedo, gomas para pelotas football; exp. número 162, Samuel Comorosa, Simón Dorfman, David Lecovich, Marcos Mirochimik, David Gorfat Iraels y Abraham Esculletky, siete impermeables; exp. número 172, Daniel Blanco, 18 lomillos para arreos; exp. número 175, José Mareso, dos impermeables; exp. número 226, Antonio Abraham, un lote pañuelos de seda; exp. número 227, María Mussi, 119 docenas globos de goma; exp. número 330, Francisca é Isabel Garmendia, 8 impermeables; exp. número 336, José Martínez, 950 gramos tarjetas postales; exp. número 419, Julián García, 300 números para sillones de cazuela; exp. número 425, siete individuos cuyos nombres se ignoran, relativo á siete impermeables; exp. número 942, Diego Plaza, 1650 gramos pañuelos seda; exp. número 959, José García, 800 pañuelos seda; exp. número 963, José Abarray, un kilo 600 gramos cigarrillos de papel. — Montevideo, Agosto 20 de 1912. — *Fernando I. Díaz*, Adjunto de Aduana.
383-v.ag.26.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la colocación de linoleo en el piso del depósito central de libros de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El plazo para la presentación de las propuestas, en el sellado correspondiente, vence el día 3 de Septiembre á las 5 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 17 de 1912. — *Héctor Miranda*, Secretario.
377-v.sep.3.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para la escuela rural núm. 3 en «Partido Norte» Departamento de Maldonado.

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un edificio para la escuela rural número 3 en "Partido Norte", Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Maldonado, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la mencionada Intendencia, hasta el día 27 del corriente á las 4 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 17 de 1912. — *P. C. Rodríguez*; Oficial Mayor.
378-v.ag.27.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO LUCIANO SEVERINO FOGLIA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José de Mayo, domiciliado en la calle Canelones número 804, y doña ROSA MARIA BRUNEL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San José número 107.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
450-v.ag.28.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO RODOLFO REISE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad alemán, nacido en Zirkwitz, domiciliado en la calle Canelones número 245, y doña MARIA JOSEFINA AGUIRRE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 245.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
451-v.ag.28.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 32, y doña MARIA MARGARITA SECCO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 32.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
449-v.ag.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO FUILJANA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 2, y doña LEONILDA CATALINA FIGARI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 312.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
448-v.ag.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO HORACIO CAVAGNARO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nueva York número 119c; y doña DORILA FELIPA ARIAS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yi número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
447-v.ag.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTINO GERMANÓ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Agraciada número 501, y doña MARIA TERESA POSTIGLIONE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Independencia número 39.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
446-v.ag.28.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE SHIEN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Bella Vista número 59, y doña MARIA ELENA SHIEN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bella Vista número 59.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
452-v.ag.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GONZALO UMPIERREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle San Juan número 42, y doña MARIA PAULA CELIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Zapicán número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
453-v.ag.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUIS RODRIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tomás Villalba número 4, y doña PRUDENCIA ODRIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Azpeitia, domiciliada en la calle Tomás Villalba número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
454-v.ag.28.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GOMEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

impresor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 322 (7.a sección), y doña CARMEN OLIVERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

455-v.ag.28.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PATRONE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Pagola número 117, y doña CATALINA PASSANANTE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Democracia número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.

456-v.ag.28.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PIGNI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 81, y doña DELIA PADRON, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 81.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado

457-v.ag.28.

Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno de Montevideo

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Restelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *Andrés R. Chipito*, Actuario.

381-v.sep.20.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Giani, se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesión de don Justino Puydarrieux, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Junio 18 de 1912. — *Vicente Marrupe*, Actuario.

379-v.ag.22.

Al comercio y al público

Participo al comercio que por escritura que con fecha 16 de Agosto de 1912 autorizó el escribano doctor don Pedro F. Alburquerque, he prometido vender al señor Manuel Pérez Piñar la casa de comercio que en los ramos de café, restaurant y casa de pensiones tengo establecida en esta ciudad, en la calle Andes números 117 y 117A. De acuerdo con la ley respectiva hago la presente publicación á fin de que los acreedores se presenten, en el domicilio expresado, á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Agosto 17 de 1912.—*Nicolás Lamaita.*

376-v.sep-11.

Al comercio y al público

Hago saber que he vendido á mi convecino don Miguel E. Tedrós todas las existencias del pequeño giro comercial que tenía establecido en este lugar, en casa alquilada á don José Ferreira, y de conformidad á lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, llamando por el término legal á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en mi domicilio á cobrar sus importes. — Feliciano, 12.a sección del Departamento del Durazno, á 15 de Agosto de 1912. — *Jorge J. Tedrós.* — *Miguel E. Tedrós.*

380-v.sep.20.

OFICIALES

Comisión del Palacio Legislativo

LLAMADO A CONCURSO

La Comisión del Palacio Legislativo llama, dentro de la República, á concurso de proyectos de instalaciones relativas á iluminación en dicho edificio.

El término para la presentación de proyectos será de tres meses á contar desde el 1.o de Agosto de 1912.

Todos los planos y antecedentes necesarios estarán á disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión de Palacio Legislativo, calle Yaguarón número 8. — *La Secretaría.*

244-v.ag 26.

Fiscalía é Inspección General de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de "tres cientos cincuenta revólvers" con cananas y "quince mil cartuchos", de conformidad con el pliego de condiciones y modelos que se hallan de manifiesto, á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán el día 18 de Noviembre de este año á las 3 de la tarde, y serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1912.— *El Secretario.*

375-v.ag.29.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de cuatro mil cascos de invierno para las policías de los Departamentos del Interior exactamente iguales á la muestra que existe en esta Fiscalía é Inspección General y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la expresada Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas el día 1.o de Octubre próximo á las 2 p. m. y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen. — Montevideo, Julio 5 de 1912. — *Santiago D. Pintos*, Secretario.

44-v.oct.1.o.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno para las policías de los departamentos de campaña en la forma siguiente: mil quinientos uniformes de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana y dos mil cuatrocientos cincuenta de blusa, bombacha y poncho para las rurales; todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas serán presentadas en la Fiscalía el día 1.o de Octubre próximo á las 3 p. m., y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo, Julio 1.o de 1912. — *El Secretario.*

2599-v.oct.1.o.

Jefatura P. y de Policía de Maldonado

EMPLAZAMIENTO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo, con fecha cinco del mes de Agosto en curso, de acuerdo con la ley del 28 de Marzo de 1912, la expropiación de la fracción de terreno ubicada en la esquina de las calles 18 de Julio y Montevideo, de la manzana señalada con el número 6 en el plano de esta ciudad, y cuyos límites son: por el Norte cuarenta y dos metros con setenta centímetros de fondo, lindando con la propiedad de la sucesión de don José Icart; por el Sur cuarenta y dos metros con setenta centímetros con frente á la calle Montevideo; por el Este, veintidós metros con cincuenta centímetros, lindando con terreno de la Escuela Ramírez; y por el Oeste veintidós metros cincuenta centímetros de frente á la calle 18 de Julio; encerrando dichos límites una superficie de novecientos sesenta y siete metros con veintitrés decímetros cuadrados: todo lo cual resulta claramente explicado y delineado en el plano respectivo; se cita, llama y emplaza á su propietario don Juan R. López ó á sus sucesores, para que dentro del término de ocho días, á contar desde esta fecha, comparezcan ante esta Jefatura á los efectos de derecho, y á fin de que se enteren de los antecedentes administrativos que respecto de la expresada propiedad se han formulado y los cuales se encuentran de manifiesto en esta Jefatura por el término de ocho días como lo manda la ley, á disposición de los interesados. A los efectos de los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 15 de 1912. —*R. Delfino*, Jefe Político.

367-v.ag.26.

Jefatura P. y de Policía de Treinta y Tres

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio para Comisaría en el pueblo Olimar, en este Departamento, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva que se encuentran en esta Jefatura á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente hasta el día 20 del entrante Agosto, á las 3 p. m., en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Jefatura se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Julio 28 de 1912. — *Basilisio Saravia.*

261-v.ag.20.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1911. — *La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1910. — *La Administración.*

Escribanía de Aduana

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza á don Martiniano Sánchez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha, á estar á derecho en el sumario instruído el 27 de Enero del corriente año ante la Subreceptoría de "La Charqueada", Departamento de Artigas, con motivo de haber apresado el guarda don Felipe Bugnitz y el sargento de policía Victoriano González una majada compuesta de 590 ovejas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 23 de 1912. — *Fernando I. Díaz*, Adjunto interino.

2328-v.ag.24.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para el amueblado de los salones de lectura de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

El plazo para la presentación de las propuestas,— en el sellado correspondiente, — vence el día 28 del mes en curso, á las 5 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *Héctor Miranda*, Secretario.

344-v.ag.23.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para el empapelado y pintura de los salones de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

El plazo para la presentación de las propuestas,— en el sellado correspondiente, — vence el día 28 del mes en curso, á las 5.30 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *Héctor Miranda*, Secretario.

343-v.ag.23.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

DEVOLUCION DE DERECHOS

Se hace saber á los interesados que por resolución del señor Rector se ha prorrogado el pago de devoluciones por matrículas anuladas del 14 al 24 del corriente inclusive. Hora: de 10 á 11 a. m.—Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *El Tesorero.*

359-v.ag.22.

Secretaría de la Dirección G. de I. Primaria

SOLICITUDES DE EXAMENES

Se hace saber á los interesados que esta Secretaría recibirá todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 6 p. m., hasta el día 31 del corriente mes, las solicitudes de examen de aspirantes al título de maestros nacionales. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

314-v.ag.31.

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer una cátedra de "Corte y Costura" y dos de "Confecciones" en el Instituto Normal de Señoritas; de acuerdo con las bases formuladas, y que las interesadas podrán consultar en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á las 5 p. m. —Montevideo, Julio 13 de 1912. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

131-v.Sep.14.

TEXTOS ESCOLARES

Habiéndose constituído la Comisión encargada de formular la lista de textos que han de usarse en las escuelas públicas durante el curso escolar de 1913, se avisa á los autores y editores de obras de instrucción primaria que pueden presentarlas, ya sean impresas ó manuscritas, á la Secretaría de la Dirección General, todos los días hábiles, de 12 á 5 p. m., hasta el 31 de Agosto del corriente año.

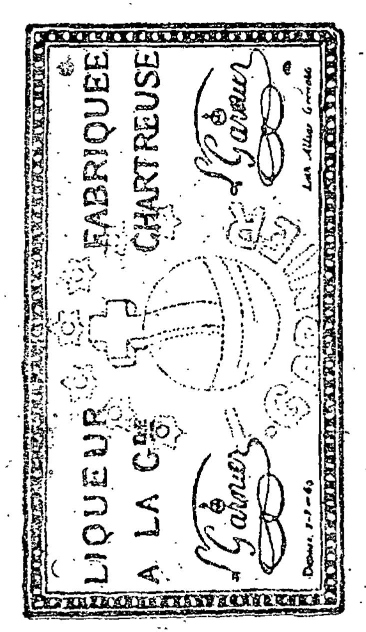
Las obras impresas deberán presentarse en número de tres ejemplares. — Montevideo, Junio 1 de 1912. — *El Secretario General.*

2454-v.ag.31.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1442





Con fecha 20 de Julio de 1912, los señores J. Granara y Cía., apoderados de la compañía arrendataria de la "Grande Chartreuse" (Sociedad Anónima de París, Francia), han solicitado el registro de la marca:

"GRANDE CHARTREUSE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Agosto 3 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

298-v.ag.22.

ACTA N.o 1430



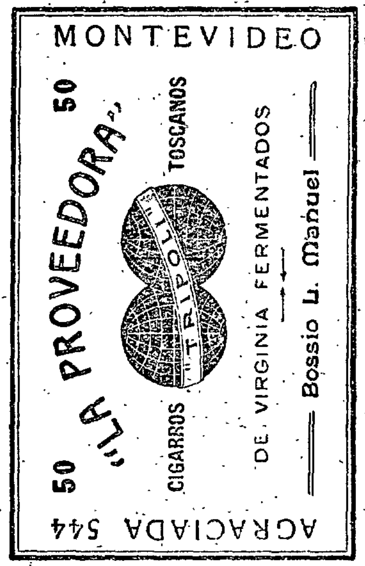
Con fecha 17 de Julio de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Elsassische Werkzengfabrik Zornhoff vormals Goldenberg y C.o", de Zornhoff Zabern, Alsacia (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"GRIFO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 30.a, 32.a y 42.a. — Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

331-v.ag.28.

ACTA N.o 1448



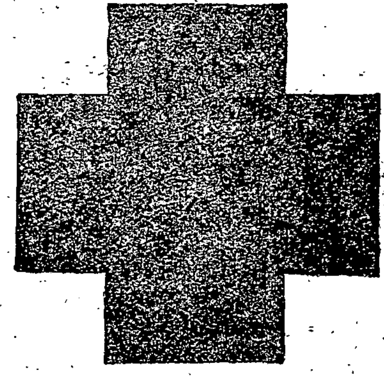
Con fecha 24 de Julio de 1912, el señor Manuel L. Bossio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"TRIPOLI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

362-v.sep.3.

ACTA N.o 1407



Con fecha 9 de Julio de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "E. I. du Pont de Nemours Powder Company New Jersey Corporation", de Wilmington Delaware (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"RED CROSS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a. — Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

361-v.sep.3.

ACTA N.o 1434



Con fecha 19 de Julio de 1912, el señor José Presa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PORRON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 11.a, 62.a al 71.a. Montevideo, Agosto 3 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

297-v.ag.22.

ACTA N.o 1457



Con fecha 27 de Julio de 1912, los señores J. Granara y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EXCELSIOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Agosto 12 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

346-v.ag.31.

ACTA N.o 1427



Con fecha 17 de Julio de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Elsassische Werkzengfabrik Zornhoff vormals Goldenberg y C.o", de Zornhoff Zabern, Alsacia (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"PERRO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 30.a, 32.a y 42.a. — Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

333-v.ag.28.

ACTA N.o 1426



Con fecha 17 de Julio de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Elsassische Werkzengfabrik Zornhoff vormals Goldenberg y C.o", de Zornhoff Zabern, Alsacia (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"CISNE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 30.a, 32.a y 42.a. — Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

335-v.ag.26.

ACTA N.o 1461

Con fecha 30 de Julio de 1912, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de "The Distillers Cy Ltd." de Edimburgo (Escocia), han solicitado el registro de la marca:

"TOP NOTCH"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a, 69.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

315-v.ag.26.

ACTA N.o 1429

Con fecha 17 de Julio de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Elsassische Werkzengfabrik Zornhoff vormals Goldenberg y C.o", de Zornhoff Zabern, Alsacia (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"GOLDENBERG"

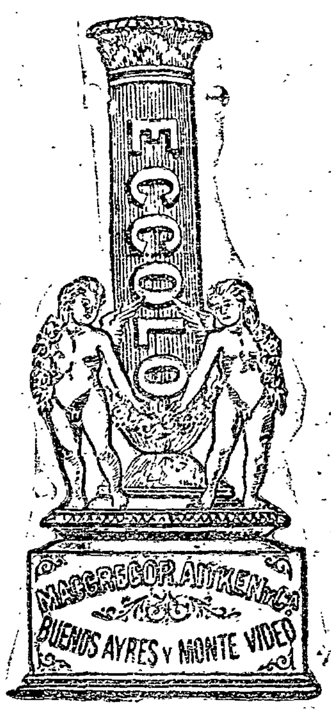
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 30.a, 32.a y 42.a. — Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

332-v.ag.28.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1445





Con fecha 20 de Julio de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"ECCOLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a.—Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

274-v.ag.20.

ACTA N.o 1428



Con fecha 17 de Julio de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Elsassische Werkzengfabrik Zornhoff vormals Goldenberg y C.o", de Zornhoff Zabern, Alsacia (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"ABEJA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 30.a, 32.a y 42.a. — Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

330-v.ag.28.

ACTA N.o 1441

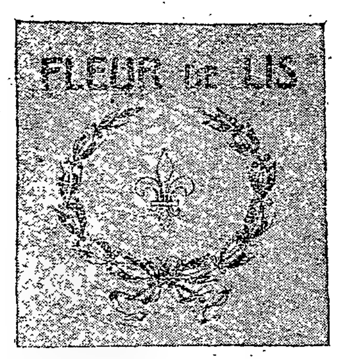
Con fecha 20 de Julio de 1912, los señores Fiocchi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"COLOVO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 79.a. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

318-v.ag.26.

ACTA N.o 1438



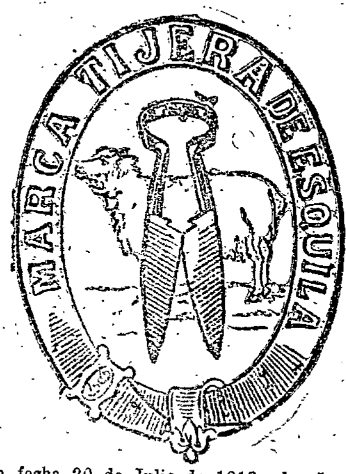
Con fecha 20 de Julio de 1912, el señor Hipólito García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"FLEUR DE LIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, clases 1.a á 42.a, 59.a y 61.a al 80.a. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

316-v.ag.26.

ACTA N.o 1446



Con fecha 20 de Julio de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"TIJERA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a.—Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

276-v.ag.20.

ACTA N.o 1443



Con fecha 20 de Julio de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"EL OVEJERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a.—Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

278-v.ag.20.

ACTA N.o 1425



Con fecha 17 de Julio de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Elsassische Werkzengfabrik Zornhoff vormals Goldenberg y C.o", de Zornhoff Zabern, Alsacia (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"OJO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 30.a, 32.a y 42.a. — Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

334-v.ag.28.

ACTA N.o 1440

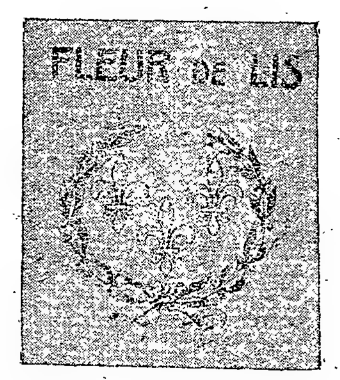
Con fecha 20 de Julio de 1912, los señores Fiocchi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PUROVO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 al 9, clases 1.a al 79.a. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

319-v.ag.26.

ACTA N.o 1437



Con fecha 20 de Julio de 1912, el señor Hipólito García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"FLEUR DE LIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, clases 1.a á 42.a, 59.a y 61.a al 80.a. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

317-v.ag.26.

ACTA N.o 1444



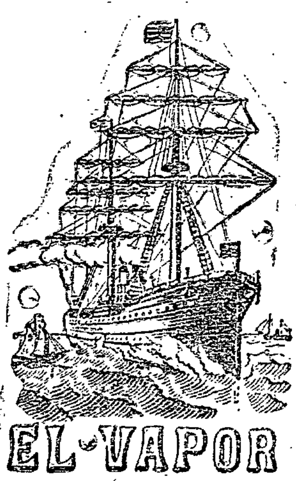
Con fecha 20 de Julio de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"CAMISA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a.—Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

275-v.ag.20.

ACTA N.o 1447



Con fecha 22 de Julio de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y Cía., de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"VAPOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a al 55.a.—Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

277-v.ag.20.

ACTA N.o 1432

Con fecha 19 de Julio de 1912, el señor A. B. Gardella, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca:

"EDISON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a, 62.a á 71.a. — Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. .. 273-v.ag.20.

Dirección General de Correos y Telégrafos

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se hace saber que el jueves 15 del corriente se pondrá en circulación una nueva emisión de sellos postales, del valor de "dos centésimos", autorizada por el Superior Gobierno con fecha 22 de Abril pasado.

Los sellos de la referencia, con el busto de Artigas, del cuadro de Blanes, están impresos en tinta de color rojo ladrillo y circularán conjuntamente con los del mismo valor emitidos el 21 de Noviembre de 1910. — Montevideo, Agosto 13 de 1912. — *La Secretaría.* 356-v.ag.27.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Obras de reparación y ampliación á efectuarse en la escuela rural número 38, ubicada en Tarariras (Departamento de Colonia).

Llámase á licitación pública para las obras de reparación y ampliación á efectuarse en el edificio que ocupa la escuela rural número 38, ubicada en Tarariras (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 28 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 16 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 373-v.ag.28.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Reformas á efectuarse en la escuela de 2.o grado número 6 en Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado).

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para las reformas á efectuarse en la escuela de 2.o grado número 6 en Pan de Azúcar (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Maldonado, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia Municipal hasta el día 26 del corriente, á las 4 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 16 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 372-v.ag.26.

LLAMADO A LICITACION

Impresión de 500 ejemplares del folleto que trata de la Iluminación de las costas de la República en Julio de 1912.

Llámase á licitación pública para la impresión de 500 ejemplares del folleto que trata de la iluminación de las costas de la República en Julio de 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 26 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 364-v.ag.26.

TERCER LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electric Runways) para el Puerto de Montevideo.

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos para el puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 23 del corriente á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 357-v.ag.23.

LLAMADO A LICITACION

Reparaciones en la escuela «Ramírez»

Llámase á licitación pública para las obras de reforma á efectuarse en la escuela "Ramírez (de 2.o grado número 1), en el Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Maldonado, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 27 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 320-v.ag.27.

LLAMADO A LICITACION

Reformas en la escuela de «Coquimbo»

Llámase á licitación pública para las obras de reparación y ampliación á efectuarse en la escuela rural número 17 en "Coquimbo", Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal de Soriano, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 23 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 31 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 301-v.ag.23.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para la escuela rural número 13 en «Aguas Buenas», Departamento del Durazno.

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio para la escuela rural número 13 en "Aguas Buenas", Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y en la Intendencia Municipal del Durazno, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia hasta el día 20 del corriente, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto, 1.o de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 283-v.ag.20.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de un vapor remolcador para las maniobras y servicios de los transportes nacionales.

Llámase á licitación pública para la provisión de un vapor remolcador para las maniobras y los servicios de los transportes nacionales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 7 del mes de Octubre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 6 de 1912. — *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor. 94-v.oct.7.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Santiago Juan Mirande, propietario del sepulcro número 1441 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de ese sepulcro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.* 374-v.nov.19.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Llamado á licitación.

Convócase á licitación pública para la construcción del macadam en el camino de los Molinos, comprendido entre la carretera á Las Piedras y la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 26 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *La Dirección.* 365-v.ag.26.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Roberto Esparraguera se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 28 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de su señor padre, don Bernardo Esparraguera.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *La Administración.* 2550-v.ag.20.

Dolores García Zúñiga de Turreyro y Adelaida García Zúñiga de D'Albenas, se han presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho número 2 de la Rotunda del Cementerio Central, que está á nombre de la sucesión de don Martín García de Zúñiga.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 11 de 1912. — *La Dirección.* 2497-v.sep.19.

Los señores Adalberto y Enrique Rodríguez se han presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 6 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de su finado padre, Francisco Rodríguez. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 8 de 1912. — *La Dirección.* 2495-v.sep.17.

Intendencia Municipal de Flores

AVISO

Se hace saber á quienes pueda interesar que ante esta Intendencia se ha presentado el señor Francisco Caubarrére, solicitando permiso para desviar el camino que de esta ciudad conduce al Paso de los Molles del Arroyo Grande, en un campo de su propiedad, situado en la 2.a sección de este Departamento.

Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace esta publicación por el término de treinta días. — Trinidad, Julio 31 de 1912. — *Juan Puig*, Secretario. 295-v.sep.5.

Intendencia Municipal de Soriano

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la provisión y colocación de chapas de nomenclatura y numeración de puertas en esta ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de 9 á 11 1|2 a. m. y de 2 á 4 1|2 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado respectivo, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de las muestras correspondientes hasta el día 6 de Septiembre próximo á las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previniéndose que la Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente. — Mercedes, Agosto 8 de 1912. — *A. González Viera*, Secretario. 345-v.sep.6.

Prórroga del llamado á licitación y modificación del pliego de condiciones para las obras del adoquinado de la ciudad de Mercedes.

Se hace saber á los interesados que por resolución de la Honorable Junta, de fecha 20 del corriente, se ha modificado el pliego de condiciones respectivo, en los artículos siguientes:

"Artículo 2.o El empresario deberá dar comienzo á los trabajos y obras en un plazo que le permita entregar mil quinientos metros cuadrados de adoquinado y la parte de cordón correspondiente dentro de un término de noventa días."

El párrafo 2.o del artículo 17, queda así: "En ningún caso la sección en que se trabaje y la utilizada para el depósito de materiales, podrá ocupar una longitud de calle mayor de doscientos metros continuos."

El artículo 22 queda así: "En los casos en que deban hacerse depósitos de las tierras procedentes de los desmontes podrán utilizarse para ello los terrenos municipales que indique la Intendencia, corriendo el empresario con los gastos de acarreo."

El artículo 26, tiene el siguiente agregado: "Queda establecida una tolerancia de dos centímetros en cada una de las dimensiones antes especificadas, no admitiéndose adoquines cuyas caras laterales tengan una inclinación sobre la perpendicular á la cara superior de más de un décimo."

En virtud de las modificaciones indicadas, se ha prorrogado el término para la apertura de las propuestas hasta el día 31 de Agosto próximo á la misma hora que el aviso principal. — Mercedes, Julio 27 de 1912. — *A. González Viera*, Secretario. 252-v.ag.31.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN OSVALDO FLOREY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Birmania, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, y doña ANA TALICE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 209.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

382-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS CASH, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Maldonado número 239, y doña MARIA JOSEFINA SILVAN FERNANDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Rincón número 180.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

353-v.ag.20.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 2.45 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA GONZALEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Alzáibar número 68, y doña EMILIA VILLANOVA, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Baradero (Buenos Aires), domiciliada en la calle Sarandí número 85.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

383-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Agosto del año 1912, á las 2.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ENRIQUE JUAN BAUTISTA VERDIER, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión representante de comercio, de nacionalidad francés, nacido en Castelnau, Barbarens, Gers, domiciliado en la calle Ituzaingó número 185, y doña JUANA FRANCISCA FELICIA BRICE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Saint Bresson, Hte. Saone, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 359-v.ag.21.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VARELA VAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 223, y doña MARIA LUISA GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Río Negro número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 410-v.ag.26.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO OLIVERA, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 234, y doña LUDOVINA GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

384-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR GAGLIANO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Girgentes, domiciliado en la calle Isla de Flores número 258, y doña MARIA LUISA DIOZANA, de 22 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Isla de Flores número 258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

385-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE MADRUGA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Médanos número 221, y doña ISOLINA CORREA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Médanos número 221.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

386-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Santa Lucía número 97, y doña NARCISA GARRIDO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Santa Lucía número 97.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

369-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE REY CASAS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Vecinal número 12, y doña MARTINA RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Vecinal número 20.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

360-v.ag.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS PALAU, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 334, y doña ANGELA GALLINA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Yi número 334.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

361-v.ag.21.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PREVETTONI, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 101, y doña MARIA MARI, de 31 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 315.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

411-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ANDRES ROBUSTIANO DELL'ACQUA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Florida número 240, y doña ELOISA BAT, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

387-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 75, y doña FRANCISCA NEGREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

354-v.ag.20.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CALDERARO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Durazno número 409, y doña MARIA DOMINGA LABANCA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Durazno número 409.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda l[illegible] ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Est[illegible]

422-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO MANUEL MARTINEZ CALDERON, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en l[illegible] calle Encina número 45a, y doña MARTHA LUCRECIA LABADIE, de 20 años de edad, de est[illegible] soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 414.

En fe de lo cual intimo á los que supieren al[illegible] impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co[illegible] nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado la puerta de esta Oficina y publicado en el DIA[illegible] OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda l[illegible] ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estad[illegible] Civil.

423-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de A[illegible] del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición d[illegible] los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO ANASTASI[illegible] de 30 años de edad, de estado soltero, de pro[illegible] fesión mecánico, de nacionalidad italiano, naci[illegible]

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

en Nápoles, domiciliado en la calle Piedad número 130, y doña CLORINDA PISANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle Piedad número 130.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 424-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS LAVECHIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 393, y doña MARIA MORALES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, domiciliada en la calle Minas número 393.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 412-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GUARNIDO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Granada, domiciliado en la calle Mercedes número 73, y doña PAULINA AMANDA MEDEYROS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Maldonado número 449.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 413-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELEUTERIO DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Minas número 96, y doña MARIA NOVELLI, de 28 años de edad, de estado viuda de Angel Pérez, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 96.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 414-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO CAMPS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Palmar número 34, y doña SARA MARIA SALVAGNO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 634.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 407-v.ag.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BIÑOLES, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Particular número 13, y doña MALVINA NUÑEZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Particular número 13.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 388-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Gaboto número 39, y doña EMILIA RODRIGUEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Paysandú número 388.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 389-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE BARBIERI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Reggio Calabria, domiciliado en la calle 18 de Julio número 526, y doña MARIA BURRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle 18 de Julio número 526.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 362-v.ag.21.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALTERIO CARMINATI, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión ingeniero maquinista, de nacionalidad naturalizado argentino, nacido en Suiza, domiciliado *en la calle Yaguarón número 85a, y doña* HONORIA NATALIA BUZZINI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 85a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 408-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS PEDRAITA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arroyo Grande número 40, y doña CONSOLACION SUAREZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arroyo Grande número 40.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 390-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE MORADO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Angel F. Costa número 85, y doña ANTONIA CABALLEIRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Angel F. Costa número 85.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 391-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR FELIPE CIAMBELLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 98, y doña MARIA LUISA CAIMI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Coronel F. Tajes número 27.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 392-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ALEJANDRO PEDREYRA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Madrid número 40, y doña FILOMENA GORGA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 40.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 370-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO SOLÉ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Tarragona, domiciliado en la calle Yaguarón número 13, y doña EMILIA SOLÉ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 13.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 371-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO TENCA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión aserrador, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle 9 de Abril número 5, y doña MARIA LUISA SCASSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 153.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 372-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ACUÑA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle San Fructuoso número 71, y doña CARLOTA LUCIANO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arequita número 51.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 373-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SUAREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Lima número 70, y doña DOLORES MALLO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Lima número 70.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 374-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CACHON, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 86, y doña FLORENCIA LASA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Alaba, domiciliada en la calle Bequeló número 30.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
375-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BERRUTI, de 35 años de edad, de estado soltero de profesión agricultor, de nacionalidad italiano, nacido en Lisandre, domiciliado en la calle Miguelete número 246, y doña CIRIACA DIAZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Miguelete número 246.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
363-v.ag.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO VICTUREIRA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 30, y doña MARIA NIEVES CARBALLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 91b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
364-v.ag.21.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARDA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad número 16a, y doña JOSEFA PERISCAL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad número 16a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
365-v.ag.21.

9.a Sección del Departamento de Montevideo

En Colón, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO DUBRÓ, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Melilla, y doña MARGARITA COUSTÉ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Melilla.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Ruiz*, Oficial del Estado Civil.
415-v.ag.26.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMUALDO FREDES, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Comercio s|n., y doña CARMEN HERNANDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle La Paz s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
425-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GASPAR DAMORE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Caserte, domiciliado en la calle Hocquart número 104, y doña ROSA CHESTARI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Industria número 118.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
426-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS RICHERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 842, y doña JOSEFA RIVERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en el Camino Carrasco.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
427-v.ag.27.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 29 del mes de Julio del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS PUGLIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña ANA LICHAU, de 27 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
355-v.ag.20.

En Maroñas, y el día 29 del mes de Julio del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES GILBERTO MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en Maroñas, y doña INUMERABLE OLIVERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
356-v.ag.20.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARCORA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colorado número 72, y doña LUISA REPETTO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alexandria, domiciliada en la calle Colorado número 88.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
416-v.ag.26.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 13 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME BELANZARAN, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Perú s|n., y doña MARIA AMESTOY, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Perú s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
404-v.ag.24.

En la Villa del Cerro, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO AÑELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Perú s|n., y doña LUISA URRUTIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Austria s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
405-v.ag.24.

En la Villa del Cerro, y el día 13 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOFILO EUSEBIO MOSSI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramón, domiciliado en Las Flores, y doña RAMONA SOSA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramón, domiciliada en Las Flores.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
403-v.ag.24.

En la Villa del Cerro, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BREGONIS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en las Tres Esquinas, y doña CATALINA MENDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en el Rincón del Cerro.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
402-v.ag.24.

En la Villa del Cerro, y el día 8 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CELESTINO NARANJO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle España s|n., y doña CARMEN SUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Nueva Granada número 98.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
406-v.ag.24.

En la Villa del Cerro, y el día 7 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Brasil s|n., y doña CAROLINA PAULA CRUZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Bélgica s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
357-v.ag.20.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FRANCISCO GRENNO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Continuación Agraciada número 181, y doña ANGELA CASSANI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Gómez número 44.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
428-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TOMA, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massa Carrara, domiciliado en la calle Bernardo Berro s|n., y doña EMILIA MUSSETTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Massa Carrara, domiciliada en la calle Bernardo Berro s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
429-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO EZCURRA, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Navarra, domiciliado en la calle San José número 168, y doña JUSTA DONAZAR, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Navarra, domiciliada en la calle 1.a Maturana número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
393-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DUFFO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad argentino, nacido en Avellaneda, domiciliado en la calle Nubel número 73a, y doña ANA RIGBY, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Buschental número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
394-v.ag.23.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO FERMIN ARAUJO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Reconquista s|n. (4.a sección), y doña SARA GOMEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estanzuela número 171.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
417-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCIA BOUYRIE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Figueroa número 121, y doña MARIA PEREZ SANCHEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Barrio Bella Vista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
418-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR FERRANDO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 42a, y doña IDA SANTABAYA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
395-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO JUAN BONAVIA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 76, y doña ELVIRA EMA FERRANDO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja número 119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
396-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MARGAROLI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, domiciliado en la calle Carapé número 8, y doña DOLORES CHAVES, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rivera número 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
379-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO SIENRA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Juan M. Blanes número 129, y doña AMALIA HERRAN, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
378-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MARTINEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 129 (5.a sección), y doña EMA DIBBERNE de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 257a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
358-v.ag.20.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1912, á las 10:30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DOMINGO JOSE PROTO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mauá número 60, y doña INOCENCIA JOSEFA DEGIOVANANGELO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno Chico número 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
430-v.ag.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO BALDRIZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 115, y doña MARIA CARMEN D'ANDREA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 155.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
409-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FAGUNDES, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Soriano número 18, y doña LUISA SACCONE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Libertad Chica s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
397-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MALFATTI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto número 28, y doña ADELA CHIESSA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno Chico número 46.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
376-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS REVELLO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Palmar número 33, y doña TERESA CARRATÚ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Palmar número 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.
377-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABINO REYES, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Manuel Haedo 42, y doña CATALINA PEDEMONTE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Manuel Haedo número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
366-v.ag.21.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Julio del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEREZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Urtubey número 15, y doña CARMEN GARCIA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Flores, domiciliada en la calle Urtubey número 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
307-v.ag.21.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Julio del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE FRANCISCO MARENCO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle F. Berro número 57, doña MELANIA GASCUES, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Buxareo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.
368-v.ag.21.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL QUESADA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Santurio número 1, y doña ELVIRA LUQUE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad chilena, nacida en Santiago de Chile, domiciliada en la calle Santurio número 1.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la le. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
419-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO GNAZZO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle La Paz número 208, y doña ELVIRA ANTONIA VITALE, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Constitución número 78.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
420-v.ag.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Defensa número 163, y doña ADELA BERNASCONI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Porto Ceresio, domiciliada en la calle Defensa número 163.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
398-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PLACIDO RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Hocquart número 275, y doña ROSALIA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Pagola número 143.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
399-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANCEBO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Nueva Palmira s|n., y doña CARMEN GERPE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 417.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
400-v.ag.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TECITOR, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cuñapirú número 283, y doña EMILIA FONTANA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Joaquín Requena s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
380-v.ag.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENEROSO CABRERA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Hocquart s|n., y doña TRINIDAD CASTRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Patria número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil.
381-v.ag.22.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 17 del mes de Agosto del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL TABARES, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, domiciliado en Peñarol, y doña CARMEN QUIROGA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Nico Pérez, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
431-v.ag.27.

En Sayago, y el día 14 del mes de Agosto del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRUNO WOHL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Austria, domiciliado en la calle Molinos s|n., y doña META YAGER, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, domiciliada en la calle Molinos s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
421-v.ag.26.

En Sayago, y el día 13 del mes de Agosto del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SUAREZ NIN, de 66 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Millán número 481, y doña BALDOMERA ROMERO, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 481.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil.
401-v.ag.23.

JUDICIALES

Juzgado de lo Civil é Intestados de 1er. turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno don Luis M. Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Andrés Richero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 2 de 1912. — *Patricio Pereira*, Escribano Público.
289-v.sep.5.

Juzgado Nacional de Hacienda

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á don José Musso, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por expropiación de un terreno con destino á comisaría le ha promovido el Fisco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. El Juzgado hace constar que el terreno de la referencia se encuentra ubicado en la calle Sierra y Nicaragua, de esta ciudad, estando compuesto de un área de 69m2, entre los siguientes límites: Por el Norte, calle Nicaragua; por el Este, calle Sierra; por el Sur, Andrés Pacheco, y por el Oeste, Andrés Puppoy; que ha sido dicha expropiación autorizada por la ley de 2 de Octubre de 1911 y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Junio del corriente año. Tanto la ley como el decreto de la referencia dicen así en su parte pertinente: "Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de rentas generales setecientos treinta mil trescientos sesenta y ocho pesos con sesenta y ocho centésimos ($ 730.368.68), con el destino siguiente: A) Para la adquisición de edificios ó terrenos y construcción, ampliación ó reparación de edificios de policías urbanas y rurales y cárceles departamentales, seiscientos mil pesos (pesos 600.000." — Montevideo, Julio 17 de 1912. — *Francisco Sáez*, Actuario.
218-v.ag.24.

Juzgado L. Departamental de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo, doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en los autos promovidos al efecto por don Américo Carasale, se va á proceder á la mensura judicial del solar número veintinueve de la manzana número tres de los Campos Elíseos (20.a sección judicial de este Departamento). comprendida entre las calles Fomento, Lorea, Iglesia, Zabala y plaza de los Campos Elíseos y lindante el solar con los solares veintisiete, veintiocho, treinta, treinta y dos y treinta y uno, y calle Fomento y á la mensura también de los solares contiguos números treinta y nueve y cuarenta y uno de la manzana número cuatro de los mismos Campos Elíseos, ubicada entre dicha plaza y la calle Iglesia, bulevar Neptuno y calles Zabala y Lorea, lindando el perímetro general de ambos solares con los solares números treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro y cuarenta y tres, plaza y calle Iglesia, citándose á los que sean actuales propietarios de los solares números veintisiete, treinta y dos y treinta y uno de la referida manzana número tres, y á los también actuales propietarios de los solares números treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y dos y cuarenta y cuatro de la manzana número cuatro, á fin de que concurran á la referida mensura judicial que practicará el agrimensor nombrado, don Guillermo P. Rodríguez, presidida por el Juez de Paz de la 20.a sección de esta Capital, previa designación de día que será fijado y publicado por edictos por el señor Juez de Paz comisionado. Las personas indicadas como linderos deberán comparecer dentro del término de noventa días ante el Juzgado de Paz de la referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1912. — *Modesto Díaz*, Actuario Especial.
237-v.ag.26.

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno del Salto, doctor don José Ferrando y Olaondo, interinamente encargado de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Pedro Naime, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Junio 18 de 1912. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.
137-v.sep. 14.

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Francisco Amarillo y Justa Galván de Amarillo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ellas para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 1.o de 1912. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.
69-v.oct.8.

Juzgado L. Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de Su Señoría el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de Remigio Martínez y Joaquina Romana da Costa, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se con-

sideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos ausentes. Belmiria y Dionisio Perfirio Martínez ó sus sucesores, para que por sí ó por apoderado en forma se presenten á hacer valer sus derechos en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Junio 19 de 1912. — *Juan Cendán*, Escribano.

2-v.oct.2.

Juzgado L. Departamental de 1.er turno de Salto

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de don Olivio Pereira Machado en el juicio sobre prescripción, se cita y emplaza á don Ubaldo Dota y á los sucesores y causa habientes de éste y de don Juan Juvenal Dota y á los que por cualquier título se consideren con algún derecho á un terreno situado en la manzana número 57 de esta ciudad del Salto, y en este caso, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrándoseles defensor de oficio. — Además se les emplaza para el juicio conciliatorio de acuerdo con el artículo 382 del Código de Procedimiento Civil. Y á los efectos de derecho y de acuerdo con el mandato judicial dictado en los autos respectivos, se hace esta publicación. — Salto, Julio 11 de 1912. —*Constantino Piacenza*, Actuario. 294-v.nov.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de don José Escanellas, se cita y emplaza á don José Fernández, Lucas Fernández, Feliobina Fernández, Ana Fernández, Florencia Fernández, Adelaida Fernández, Emencia Fernández, Antonio Fernández, Ana Fernández y Clara Fernández, ó á sus sucesores á cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se crean asistidos, en los autos sucesorios de doña Ceferina María Pereira, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. —Salto, Marzo 27 de 1912. — *Constantino Piacenza*, Actuario.

2350-v.ag.29.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno del Salto

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos iniciados ante este Juzgado por Julia Poses de Sánchez contra Nicolás Sánchez, por divorcio, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en los expresados autos y á efecto de llenar igualmente el juicio conciliatorio respectivo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales y de acuerdo con los artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 5 de 1912. — *Gustavo Adolfo Castro*, Actuario.

152-v.oct.16.

Juzgado Letrado Departamental de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro M. Lago, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Victorino Coello, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes sucesorios del causante, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Julio 25 de 1912. — *Eduardo Fernández*, Actuario interino

263-v.ag.31.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general, á los efectos que ordena la ley, que de común acuerdo se ha convenido la disolución de la sociedad pastoril que giraba bajo la razón social de Francisco E. Peña y Cía., constituída entre don Francisco E. Peña (hoy sus herederos) y don Sebastián Mela, y cuyo asiento era la estancia denominada "La Aurora", situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro. — Montevideo, Agosto de 1912. — *Francisco E. Peña y Cía.*

293-v.ag.28.

Venta de almacén, tienda y ferretería

Participo al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Julio he comprado al señor Juan Rosa y Cía., la casa que en el ramo de almacén, tienda y ferretería, posee dicho señor, situada en el Paso del Sauce del arroyo Tupambaé, y á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren con derecho para que concurran al local indicado dentro del término legal, á deducirlos en forma. — *F. Manuel Fernández.*

323-v.sep.2.

Disolución de sociedad

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunicamos al público y á nuestros acreedores en particular, que hemos resuelto declarar disuelta de común acuerdo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Varela y Lambert, en el ramo de instalaciones sanitarias, etc. En consecuencia, se emplaza á los acreedores de la firma Varela y Lambert para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay número 601, á fin de ponerse de acuerdo en la forma de solventarlos. Esta publicación se hace á los efectos de la nueva sociedad que los señores Varela y Lambert celebrarán con don Luciano Varela, para operar en mayor escala.—Montevideo, Agosto 17 de 1912.—*Varela y Lambert.*

370-v.sep.10.

Venta de taller de carpintería

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el taller mecánico de carpintería que poseo en la calle Guaviyú número 9, á los señores Juan y Alberto Cánepa Franco. — Montevideo, Agosto 16 de 1912.—*Carlos Alberto Mac-Coll.*

371-v.sep.10.

Venta de despacho de bebidas

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender al señor Claro Delgado la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad, calle Martín García número 71, debiendo presentarse los acreedores en la misma casa dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 16 de 1912. — *Emilio Riccò.*

363-v.sep.9.

Venta de negocio

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he vendido á los señores Bresciani Hnos. la casa de comercio que poseía en el ramo de compraventa y préstamos, situada en la calle Reconquista números 216, 218 y 220, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación para prevenir á los que tengan que reclamar cosa alguna contra dicha casa se presenten dentro del término del emplazamiento bajo pena de no ser oídos después.— Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *Antonio Pena.*

360-v.sep.17.

Constitución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto constituir una sociedad en los ramos de mueblería y carpintería á vapor en esta ciudad, calle Cebollatí número 189. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se avisa á los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos del caso. — Minas, Agosto 14 de 1912. — *José Clérici. —Juan Tolosa.*

366-v.sep.17.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de los señores Adolfo I. Silvera y José Francisco Sosa, el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Democracia número 133, esquina Santurio, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa calle Santurio número 9 con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el vendedor queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 14 de 1912. — *José León.*

353-v.sep.6.

Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi

Se previene á los señores accionistas de la "Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi" que en el término de tres meses, á contar desde la fecha, deberán presentarse en la Secretaría de esta Sociedad para inscribir sus acciones por no existir el Libro-Registro previsto por el artículo 9.o de nuestros Estatutos. El que no se presentare dentro de ese término no tendrá derecho á ser convocado á las Asambleas ni hacer observaciones por falta de convocatoria.—Sarandí del Yi, Agosto 13 de 1912. — *El Secretario.*

349-v.nov.14.

Al comercio y al público

Por el presente declaro que me he comprometido vender á los señores Ramón Gil y José Vieitez, todas las existencias de la casa de comercio de mi propiedad, sita en la calle Yaguarón número 289, denominada "Panadería Nueva España". En consecuencia, los que se consideren mis acreedores pueden presentarse con los respectivos comprobantes todos los días hábiles de 3 á 4 p. m. en el mismo establecimiento dentro del término de ley. — Montevideo, Agosto 13 de 1912. — *José M. Fernández.— Ramón Gil y José Vieitez.*

352-v.sep.6.

Al comercio y al público

Hago saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra y venta á favor de don Calixto V. Fros del almacén calle Mercedes número 111, esquina Arapey 115, continuando ese negocio á mi cargo. — Montevideo, Agosto 13 de 1912. — *Antonio O. Durán.*

347-v.sep.6.

Venta de zapatería

Por el presente hago saber al público y en particular al comercio, que he vendido á favor de don Francisco Ferrara el negocio y taller de zapatería establecido en la Avenida General Flores número 141, de esta ciudad, quedando á mi cargo los créditos y deudas á cobrar y pagar, correspondientes hasta hoy, para cuyo efecto se servirán concurrir á cobrar los que se consideren con algún derecho. — Montevideo, Agosto 12 de 1912. — *Félix Gambone.*

368-v.sep.9.

Al público y al comercio

Se hace saber que, según la escritura de 6 de Agosto del corriente año, autorizada por el escribano Antonio Julio Botta, fué disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Olavarría y Gentini en el comercio de ferretería y sus anexos con el nombre de "Estrella", frente á la calle Continuación Agraciada números 54 y 56, habiendo cargado con su activo el socio Claudio Ramón Gentini, quien continuará con la misma casa. Esta publicación se hace á los efectos de la ley.— Montevideo, Agosto 11 de 1912. — *Máximo Olavarría. — Claudio Ramón Gentini.*

358-v.sep.7.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de la materia, se hace saber al público y al comercio en general, que don Juan Sarli promete vender á don Gabriel Bauzá la parte que le corresponde en el negocio de café y billar, que en sociedad con don José Casterán tiene establecido en esta ciudad, calle Juncal número 156. Se previene, pues, que los que tengan créditos á cobrar, se presenten con los justificativos del caso dentro de los treinta días, pasado cuyo término no se oirá reclamo alguno ni el comprador responderá.— Montevideo, Agosto 9 de 1912. — *Juan Sarli. — Gabriel Bauzá.*

340-v.sep.3.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que, con esta fecha, he vendido al señor Luis Rocca la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas denominado "Almacén Hispano-Argentino" tengo establecida en esta ciudad, calle San Salvador número 106. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1912. — *José Fernández.*

338-v.sep.3.

Al comercio y al público

Los abajo firmados, Tempesta hermanos, hacemos saber que por compromiso firmado con esta fecha hemos resuelto vender á los señores Manuel Pereira y Cesáreo Jumega la ferretería de nuestra propiedad, situada en esta ciudad, calle Constituyente número 206. Todos los que tengan cuentas con nuestra casa se presentarán en la misma, dentro de treinta días como manda la ley. — Montevideo Agosto 8 de 1912. *Rafael G. Tempesta. — Antonio Tempesta.*

336-v.sep.3.

Contrato de venta

Aviso al comercio en general que, con esta fecha, he vendido mi negocio de tambo, sito en la calle Isla de Flores número 278, al señor don Antonio Vázquez, y por lo tanto prevengo á todos los que se consideren con derecho para que pasen á liquidar sus créditos dentro del término que marca la ley.— Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *Dominga Bide de Berro.*

337-v.sep.3.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á don Enrique Brasesco y don Agustín Traverso el almacén y despacho de bebidas de nuestra propiedad, situado en la calle Zabala esquina Bella Vista (Pueblo Victoria). — Montevideo, Agosto 8 de 1912. — *José y Angel Traverso.*

328-v.sep.2.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido mi casa de negocio con todas las existencias, establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio esquina 19 de Abril, á don Pompilio Salvi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 7 de 1912. — *Pedro Giani.*

348-v.sep.13.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general, que he prometido vender á don Francisco Larrañaga, el establecimiento que poseo en los ramos de fonda y posada denominada "Hotel y Bar Español", situado en la calle 25 de Agosto números 95 á 99. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores ó con cualquier otro derecho, concurran al local indicado dentro del término legal á deducirlos. — Montevideo, Agosto 7 de 1912. — *Santiago Vizcay.*

322-v.sep.2.

Venta de café y billar

Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á los señores Juan y José Cubitto, la casa de comercio que en los ramos de café, billar y despacho de bebidas denominado "Café y Cervecería Royal" tengo establecida en esta ciudad, calle Brecha números 2 y 4. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1912. —*José Corbi.*

313-v.ag.31.

Venta de café y billar

Participo al comercio y al público, que por escritura autorizada en el día de la fecha por el escribano don Juan O. Tissoni, he prometido vender á don Luis Beretta, la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en la calle Piedras números 50 al 56. Se hacen estas publicaciones para que todos los acreedores se presenten en la misma casa con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1912. — *Desiderio Marteleur.*

325-v.sep.2.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Manuel Frugoni y Cía. el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad que tengo establecido en esta ciudad en la calle Comercio esquina Ituzaingó. — Paysandú, Agosto 6 de 1912. — *Abraham S. Lasarga.*

329-v.sep.2.

Venta de tienda y mercería

Participo al comercio y al público en general, que he prometido vender á los señores Eduardo J. Brunet, Isidoro Bezzone y José Renau, todas las existencias, útiles, patentes y demás enseres que constituyen mi casa de comercio sita en la calle Sarandí número 269, la que gira en el ramo de tienda, mercería y bazar bajo la denominación de "La Margarita", quedando á cargo de todo su pasivo el señor Alejandro Rolando. Se hace esta publicación á los efectos que previene la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1912. — *A. Rolando.* — *Isidoro Bezzone.* — *Eduardo J. Brunet.* *José Renau.*

321-v.sep.7.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Novoa y Rodríguez el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Nicaragua número 128, esquina Tala, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 5 de 1912. — *Nicolás Santamarina.*

310-v.ag.30.

Almacén vendido

Participo al público y al comercio, á los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, que he prometido vender á don Francisco Mouro la casa de comercio de mi propiedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén por menor, situada en la esquina de las Avenidas Flores y Garibaldi. Los que tengan cuentas á cobrar deben pasar dentro de los treinta días, pasado este término el comprador quedará eximido de responsabilidad. — Montevideo, Agosto 5 de 1912. — *N. Bolpi.* — *F. Mouro.*

311-v.ag.30.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general, que con esta fecha y de común y amigable acuerdo, los abajo subscriptos han disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Perrone y de León en el ramo de depósito de cereales en general, establecido en la Avenida General Flores número 318, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Ramón Perrone. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1912. — *Ramón Perrone.* — *Ignacio de León.*

296-v.ag.28.

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que he prometido vender á favor de la señora doña Juana Quintela el negocio de mi propiedad, denominado "Almacén del Barrio Libertad", sito en el camino Fraternidad s|n., Maroñas, de este departamento. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales la compradora quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 3 de 1912. — *Andrés Castro.*

312-v.ag.30.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Manuel Paredes las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Juan M. Blanes número 44, esquina Guaná número 32, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 3 de 1912. — *José Brandón.*

299-v.sep.5.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Pablo Bringas y don Laureano Fuica el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Defensa número 129, esquina Guaná, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 3 de 1912.— *Pedro Espasandín.*

305-v.ag.29.

Al comercio y al público

Por el presente, se avisa al público y al comercio que la casa de comercio que tenía establecida en el camino de Cuchilla Grande, la he tratado en venta á favor de don Vicente Negro y don Pedro Badano, debiendo presentarse dentro del término de ley todos los que se consideren con algún derecho como acreedores ó por cualquier otro concepto. — Montevideo, Agosto 2 de 1912. — *Alberto Casina.*

292-v.ag.28.

Venta de tienda y mercería

Participamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Juan Lúgaro el comercio que en el ramo de tienda y mercería poseemos, establecido en la calle Minas número 61 y que gira bajo la firma de E. Berrutti. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación, y comunicamos al mismo tiempo el traslado del referido negocio á la calle Yaguarón número 77. — Montevideo, Agosto 2 de 1912. — *Moreira y Cía.*

287-v.sep.2.

Venta de depósito de cereales

Comunicamos al público en general, que por escritura de fecha 17 de Junio del corriente año, pasada ante el escribano don Eduardo Vero, prometimos vender á los señores don Leopoldo y don Juan Barreiro, don Antonio Puentes y don Francisco García Suárez, la casa de comercio en el ramo de depósito de cereales situada en la Avenida General Flores número 285. A los efectos establecidos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1912. — *Máximo Fernández.* — *Manuel González.*

282-v.ag.27.

Disolución de sociedad

Los que suscribimos, participamos al público y al comercio en general, que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en el ramo de restaurant y café tenemos establecida en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 65, cuya casa giraba bajo la firma Tubau y Fernández, separándose de esta sociedad el señor Saturnino Tubau, quedando por lo tanto el socio señor Ruperto Fernández á cargo del activo y pasivo de dicha casa de comercio. En consecuencia, comunicamos á todos nuestros acreedores que se dignen remitirnos sus cuentas con los justificativos del caso, para serles abonadas, durante el término de treinta días que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á contar desde esta primera publicación, transcurrido que sea dicho término el socio saliente, señor Saturnino Tubau, no será responsable en manera alguna de los créditos que no se hayan presentado dentro del plazo expresado. — Montevideo, Agosto 2 de 1912. — *Saturnino Tubau.* — *Ruperto Fernández.*

285-v.ag.27.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Evaristo Mata las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Constitución esquina Blandengues s|n., de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1912.— *Luis Perrone.*

306-v.ag.29.

Peluquería en venta

Con esta fecha prometí en venta á don José Gamino mi peluquería situada en la calle Piedras número 33a. Los que se consideren con derecho deben presentarse conforme á la ley de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Domingo Antelusi.*

304-v.ag.29.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Ramón Olariaga, la fonda, café y billar que tengo establecida en el paraje Estación La Cruz, Departamento de Florida, á fin de que los que se consideren mis acreedores presenten en dicho domicilio los justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días, con notificación al comprador. — La Cruz, Agosto 1.o de 1912. — *Bernabé Rodríguez.*

300-v.ag.29.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don José E. Alonso el 22 de Julio próximo pasado, hemos disuelto la sociedad de capital é industria que habíamos constituído para explotar la fábrica á vapor de muebles, denominada "El Trabajo", y establecida en la calle Arenal Grande número 112, de esta Capital, quedando á cargo del activo y pasivo el doctor Martín Suárez. — Montevideo Agosto 1.o de 1912. — *Martín Suárez.* — *Rafael Cánepa Franco.*

291-v.ag.28.

Venta de peluquería

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Juan Perrone mi negocio en el ramo de peluquería establecido en la calle Río Negro número 225. Se hace esta publicación á fin de que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta días en el referido negocio á cobrar sus créditos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Pedro Cámera.* — *Juan Perrone.*

284-v.ag.27.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha he vendido al señor Miguel Saad, todas las instalaciones de mi casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, denominada "La Esperanza", lo que hago público á los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Salto, Agosto 1.o de 1912.— *A. Jorge.*

280-v.ag.27.

Venta de café y almacén

Participo al público y al comercio, que he contratado vender á mi hijo Saverio Marini, mi casa de comercio en el ramo de café y almacén, situada en esta plaza, calle Cerrito número 367, esquina Juncal números 62 y 64. Hago esta publicación á los efectos de lo determinado en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *Tomás Marini.*

281-v.ag.27.

Al público y al comercio

Aviso al comercio que he prometido vender á la sociedad Alvarez y Cía. el negocio de fábrica de cigarrillos que tengo establecido en la calle Misiones número 137, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus créditos en dicho domicilio á los señores Alvarez y Cía. — Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *V. Pérez Belda.*

271-v.ag.26.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general, que desde la fecha queda disuelta la sociedad

que en los ramos de florería y bazar giraba en esta plaza bajo la firma de "R. Guidet y Cía." y la denominación de "La Royal", en la casa calle Andes número 262, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Rafael Guidet, quien continuará el mismo giro de negocios, bajo su exclusiva responsabilidad. Los que tengan créditos á cobrar podrán hacerlos efectivos dentro del término de 30 días contados desde la fecha. —Montevideo, Agosto 1.o de 1912. — *R. Guidet y Cía.* — *Rafael Guidet.*— *Tomás Visconti.* 269-v.ag.26.

Venta de hotel

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Domingo Peregalli, en escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Manuel Cendán, mi casa de comercio en el ramo de hotel, denominado "Unión", establecida en este pueblo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Tala, Departamento de Canelones, Julio 31 de 1912. —*Pedro Alfaro.* 303-v.ag.29.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público, que con fecha 29 de Junio del presente año, hemos disuelto de común acuerdo y amigablemente la sociedad comercial en el ramo de almacén de comestibles y bebidas al detalle, que tenemos establecido en el pueblo Victoria, calle Bella Vista y Cuareim, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el ex socio Fausto de los Santos y desligado por completo el otro ex socio Serafín Carabel; cuya sociedad giraba con el nombre Carabel y de los Santos. — Montevideo, Julio 31 de 1912. — *Serafín Carabel.* — *Fausto de los Santos.* 286-v.ag.27.

Disolución y constitución de nueva sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, fonda, etc., teníamos establecida en este Departamento, camino Cuchilla Grande (Piedras Blancas), conocido con el nombre de "Almacén de la Lata", bajo la razón social de Ramón Cherro Hnos., habiéndose retirado los socios Ramón Cherro y los herederos de don Antonio Cherro; constituyéndose una nueva sociedad, compuesta de los señores Domingo Cherro y Francisco Ottonello, que girará con la firma de Domingo Cherro y Cía., quienes se hicieron cargo del activo y pasivo del citado negocio. Hacemos esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Julio 31 de 1912. — *Domingo Cherro* —*Francisco Ottonello.* 279-v.ag.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender al señor don José Zúñiga, el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Miguelete número 1400, esquina Médanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para *serles satisfechos.* Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Julio 31 de 1912. — *José Fernández García.* 272-v.ag.26.

Herrería vendida

Los señores Pedro Rivero y Cía. hacen saber al comercio y al público en general, que han vendido al señor Ardans el establecimiento de herrería que tienen establecido en la Villa de la Unión, calle 18 de Julio número 377. — Unión, Julio 30 de 1912. *Pedro Rivero y Cía.* — *Aniceto Ardans.* 266-v.ag.26.

Venta de café y bar

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de café y bar que tenía establecido en esta ciudad, calle Rincón número 247. Todos los que se consideren con derecho contra el precitado negocio deberán presentarse en el término de treinta días á contar desde la fecha. Vendedor: *Francisco Ratto.* Comprador: *Constantino Rodríguez.* — Montevideo, Julio 30 de 1912. 260-v.ag.24.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender al señor Juan J. Betancor García el comercio en el ramo de almacén y fiambrería que tengo establecido en la calle Justicia número 86, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la misma casa dentro de treinta días. — Montevideo, Julio 30 de 1912. — *C. Lazcano.* 253-v.ag.22.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que desde esta fecha y en virtud de escritura autorizada por el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas existe en esta ciudad, calle Cerro Largo número 598, denominado "Rigoletto", ha girado bajo la razón social de Casanova y Grignolo; quedando á cargo del activo y pasivo don Segundo Grignolo. A los efectos de lo que establece el Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Julio 30 de 1912. — *Juan Casanova.* — *Segundo Grignolo.* 258-v.ag.23.

Venta de tambo

Participo al comercio y al público que he vendido á don Manuel Antes el tambo de mi propiedad establecido en la calle Bernardo Berro s|n. (Barrio Trouville). A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. —Montevideo, Julio 27 de 1912. — *Manuel Fontán.* 264-v.ag.24.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don José Ríos las existencias del negocio de panadería que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Guaviyú número 286, debiendo los que se consideren acreedores concurrir al local indicado con sus justificativos dentro del término de treinta días, pues pasado dicho plazo, otorgaré en favor del comprador la correspondiente escritura.— Montevideo, Julio 26 de 1912. — *Carmelo Oricchio.* 249-v.ag.20.

Venta de comercio

El que suscribe, manifiesta que ha prometido en venta á los señores Pío E. Ciganda y Vicente G. Amengual la casa de comercio que tiene establecida en esta ciudad, en los ramos de librería, papelería y bazar, haciendo esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — San José, Julio 27 de 1912. — *Alcides Cantú.* 255-v.ag.23.

Venta de farmacia

Ponemos en conocimiento del público que por escritura autorizada en esta Capital con fecha 24 del corriente por el escribano don Enrique Mayada y Vega, la farmacia denominada "La Humanitaria", fundada en 1869 por el señor José María Souza, y establecida en la calle Agraciada número 170, ha pasado á ser de propiedad de los señores Ricardo Figuerido y Manuel Cañizas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1912. — *Luis Días de Souza.* — *Manuel Cañizas.*— *Ricardo Figuerido.* 250-v.ag.21.

Al comercio y al público

Avisamos al comercio, á los efectos legales, que el señor Amador A. Ruiz, ha dejado de pertenecer á la firma social de nuestra casa de remates, situada en la calle 18 de Julio número 660a, con fecha 22 del corriente mes. — Montevideo, Julio 26 de 1912. — *Desiderio Morales.* — *Isidro R. Pedrosa.* 246-v.ag.20.

Venta de sastrería

Hago público, á sus efectos, que ante el escribano señor Teófilo M. Real, el 20 del actual he vendido á los señores Antonio Senatore y Héctor Ricagni, el establecimiento de sastrería denominado "París Sastrería", que poseía en esta villa, en la calle Progreso. — San Eugenio, Julio 24 de 1912.—*Benito Satalia.* 270-v.ag.31.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto liquidar la sociedad comercial que bajo la razón social de Zacarías Arbiza é hijos giraba en este paraje, resolviendo asimismo vender nuestra parte al socio don Ezequiel U. Arbiza, el cual se hará cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren acreedores de dicha firma, para que concurran á percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que la misma ley establece. — Estación Tres Cruces (Departamento de Artigas), Julio 23 de 1912. — *Zacarías Arbiza é hijos.* 208-v.ag.24.

Venta de tambo

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se avisa al público y al comercio en general que he resuelto vender á don José Blanco el tambo que tengo establecido en la calle Joaquín Requena número 177, denominado "1er. Tambo de los Talleres de Don Bosco". — Montevideo, Julio 23 de 1912. — *Francisco Imia.* 259-v.ag.24.

Venta de farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Agustín Mallarini el establecimiento de farmacia de don Luis Dreyer, situado en este pueblo. Los que tengan derecho á algún reclamo deben presentarse dentro del término de treinta días en la indicada farmacia con los justificativos de sus créditos, pues vencido ese término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Nueva Helvecia, Julio 22 de 1912. — *Sucesión Dreyer.* 254-v.ag.29.

Venta de casa de modas

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á la señorita Elisa J. Cantú, el comercio de modas que tengo establecido en la casa número 387 de la calle 18 de Julio, de esta ciudad, debiendo los acreedores ó interesados presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata, de 9 á 12 a. m.— Montevideo, Julio 22 de 1912. — *Elena Montado de Iglesias.* — *Eduardo Iglesias.* 245-v.ag.20.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por compromiso celebrado con este fecha hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Cadenazzi y Destéffanis, quedando á cargo del activo y pasivo el señor Victorio Cadenazzi. Se hace esta publicación á los efectos que previene la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1912. — *Victorio Cadenazzi.* — *Felipe Destéffanis.* 216-v.ag.24.

Al comercio

Participo al comercio y al público en general que he vendido á don José Revetria las confiterías denominadas "Sportman", situada en la calle 18 de Julio esquina Comercio, y "Las Tres Rosas", calle Independencia esquina 8 de Octubre. De conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Paysandú, Julio 19 de 1912. — *Alberto Sacarelo.* 189-v.ag.21.

Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo y por terminación de contrato, ha quedado disuelta la sociedad de Carlos Ambrosoni y Cía., según escritura autorizada por el escribano don Enrique F. Berro en esta fecha, quedando el activo y pasivo á cargo de don Carlos Ambrosoni. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Julio 17 de 1912. — *C. Ambrosoni.* — *Victor Popelka.* 201-v.ag.22.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que por escritura autorizada hoy en la localidad, ante el escribano don Juan D. Schweizer, transmití á favor de la sociedad Pedro J. Etchemendy y compañía, la casa de negocio que tenía establecida en esta ciudad en los ramos de compra y venta de frutos del país y de toda clase de mercaderías y el activo que se detalla en el balance respectivo que fué protocolizado con esta fecha; quedando á cargo de dicha sociedad el pago de las obligaciones que se enumeran en el propio balance indicado. — Paysandú, 16 de Julio de 1912. —*Pedro Etchemendy.* 215-v.ag.24.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de R. Parrella y Ruvertoni, en el ramo de almacén por mayor y consignaciones, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Guido Ruvertoni. Los que se consideren con derecho por algún crédito, deben presentarse en la misma casa dentro de los treinta días de esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1912. *Roberto Parrella.* — *Guido Ruvertoni.* 202-v.ag.22.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de carnicería giraba en esta ciudad bajo la razón social de Salvador Aguiar y Vicente Martínez, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Vicente Martínez y Aguiar completamente desligado de ella. —Durazno Julio 8 de 1912. — *Salvador Aguiar.*— *Vicente Martínez.* 229-v.ag.24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
1.o	4 Ayt's 3er. grado (Escuelas 3er. grado 1 y 2)		M.	31 Octubre 1912
2.o	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 Diciembre 1912
1.o	1 íd. en Escuela Rural núm. 26 de Melilla		V.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm.	Punta Sayago	M.	15 Septiembre 1912
2.o	Ayudantías de 2.o grado que resulten vacantes en el corriente año		V.	31 Agosto 1912
1.o	Rural núm. 15	Barra de Santa Lucía	M.	31 Agosto 1912
1.o	Una Ayudantía de 2.o grado en la Escuela de Aplicación de Señoritas			31 Agosto 1912
1.o	Directora de la Escuela de Aplicación de Señoritas			30 Septiembre 1912
		CANELONES		
1.o	Rural núm. 4	Barrancas Coloradas	M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 23	Rincón de Conde	M.	31 Julio 1912
2.o	Rural núm. 28	Canelón Grande	V. y M.	31 Julio 1912
1.o	2.o grado núm. 21	San Antonio	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 39	Piedras de Afilar	M.	31 de Octubre 1912
1.o	2.o grado núm. 7	La Paz	V. y M.	30 Septiembre 1912
1.o	Rural núm. 37	San Rafael	M.	31 Diciembre 1912
		FLORIDA		
1.o	Rural núm. 10	Molles de Timote	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15	Escobilla	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Villa Vieja	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Estación Reboledo	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 36	Zanja del Medio	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Illescas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Polanco del Yí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Estación Goñi	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Estación Nico Pérez	M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 37	Talita	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Chacras	M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 6	Ciudad	M.	31 Diciembre 1912
		DURAZNO		
2.o	Rural núm. 27	Villasboas	M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 17	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Antonio Herrera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Rolón	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 11	Los Tapes	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Cerro Chato	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 26	Batoví	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15	Maestre Campo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1912
		SAN JOSE		
2.o	Rural núm. 16	Estación Capurro	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Tala de Carreta Quemada	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 28	Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Colonia Supervielle	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Barra de Jesús María	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Cautivo	V. c. y M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 5	Jesús María	M.	31 Marzo 1913
1.o	Rural núm. 8	Chamizo	M.	15 Octubre 1912
		FLORES		
1.o	Rural núm. 15	Arenal	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Sandú	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 17	Villasboas	V. y M.	31 Julio 1912
		MINAS		
1.o	Rural núm. 2	Puntas de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 20	Sarandí de Cebollatí	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Cerro Pelado	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Barra de Gaetán	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Gaetán	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 6	Barriga Negra	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 13	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Polanco	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Solís	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 17	Estación Solís	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Soldado	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Lorencita	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 22	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 8	Perdido	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 4	Paso de la Calera	M.	31 Diciembre 1912
		MALDONADO		
1.o	Rural núm. 13	La Salamanca	V. y M.	31 Julio 1912
2.o	Rural núm. 17	José Ignacio Arriba	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 18	Valdivia	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 22	La Coronilla	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1	Laguna del Diario	V. y M.	30 Junio 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		ROCHA		
2.o	Rural núm. 16	Puntas de Don Carlos	M	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Ceibo	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Picada de Chafalote	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Chafalote	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Maturrango	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 25	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Ojos de Agua	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 36	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 19	Valizas	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Paso de San Luis	M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 34	Abra del Alférez	M.	31 Julio 1912
		TREINTA Y TRES		
2.o	Rural núm. 35	Olimar Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36	Balijas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 37	Arrayanes	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 41	La Coronilla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 42	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 44	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 39	Olimar	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7	Pajas Altas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 17	Vergara	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Cañada de las Piedras	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Laureles	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Carmen	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27	Higuerones	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Olimar	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	Rincón de Quintana	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 40	Paso de Ramón Techera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Averías	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 30	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Vergara	V.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 16	Sarandí	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 8	Cebollatí	V. c. y M.	31 Julio 1912
2.o	Rural núm. 3	Isla de Patrulla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 45	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 43	Blanquillo	V. y M.	31 Diciembre 1912
		CERRO LARGO		
1.o	Rural núm. 23	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 39	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 5	Rincón de Suárez	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 3	Artigas	V. y M.	31 Julio 1912
1.o	Rural núm. 38	Minuano	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 41	Cañada de los Burros	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 43	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 46	Bañado de Medina	V. y M.	31 Diciembre 1912
		TACUAREMBO		
1.o	Rural núm. 5	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 7	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Aldea	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Paso de los novillos	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Sauce Solo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Rincón de Pereira	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30	Costas de Achar	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 3	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Batoví	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 1	Las Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 21	Bañado de Rocha	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 28	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Estación Pampa	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 15	Cuchilla de La Palma	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Paso Hondo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	2.o grado núm. 5	Paso de los Toros	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Cuchilla del Caraguatá	V. c. y M.	31 Julio 1912
1.o	1er. grado núm. 3	Santa Isabel	M.	31 Octubre 1912
		RIVERA		
1.o	Rural núm. 11	Yaguarí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Cerro Pelado	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Hospital	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Vichadero	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 18	Carpintería	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Puntas de Manguera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Masoller	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 34	Cuchilla Negra	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 29	Paso de Gayré	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 12	Extramuros	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 27	Suburvios de Rivera	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 38	Ataque	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural 2.o grado 4	Corrales	M.	31 Diciembre 1912
		ARTIGAS		
1.o	Rural núm. 17	Zanja Yacot	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Estación Cuaró	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 1	Paso Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Ricardiño	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Tres Cerros de Arapey	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Itacumbú	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 22	Parada Francia	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 6	Yacaré	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 10	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 32	Puntas de Tres Cruces	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 14	Pintado	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 13	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 25	Franquía	M.	31 Diciembre 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		SALTO		
1.o	Rural núm. 7	Sauce Chico	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 9	Curupí	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 15	Vera	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 2	Mataojo Grande	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Mataojito	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	2.o grado núm. 13	Belén	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 12	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Sopas	M.	31 Diciembre 1912
		PAYSANDU		
1.o	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	31 Octubre 1912
2.o	Rural núm. 19	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 23	Quebracho	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 30	Soto	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 28	Cerro Portón	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Sacra	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 35	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 36	Puntas de Araújo	V. c. y M.	31 Octubre 1912
1.o	Rural núm. 38	Guarapirá	V. c. y M.	31 Octubre 1912

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento	Grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		SORIANO		
1.o	Rural núm. 22	Monzón	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 36	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9	Sánchez	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 10	Mataojo	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 11	Paso de los Mellizos	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 13	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 14	Estación Francia	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 19	Tres Arboles	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 20	Llovedoras	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 26	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 24	Villa General Borges	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
		COLONIA		
1.o	Rural núm. 15	Tres Esquinas	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 16	Colonia Estrella	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 33	Miguelete	V. y M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 24	Colonia Española	V. c. y M.	31 Diciembre 1912
2.o	Rural núm. 45	Minuano	M.	31 Diciembre 1912
1.o	Rural núm. 32	Colonia Lavalle	V. y M.	30 Septiembre 1912

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentarán una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902 que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma, sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General* 11-pte.625.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del recreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Busque Josefa

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía Pablo
Carvalho de L. San Joao
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan
Cola Angel

D

Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández y Cía. José

G

García Francisco
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna S. Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantos José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto.

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Morales Marcos
Morás Juana S. de
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Mastrangelo Nicolás
Maurente José

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Pérez Belda José
Perdomo Ramona M. de
Férez Francisco L.

R

Rey Josefa
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Ros y González
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Santarelli Agustín
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.

T

Trabaso Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé
Tejera y C. Lucio

V

Viuda de C. Reguera
Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Moretti Ruíz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Pesquera y Martínez
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.

RIVERA

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

TACUAREMBÓ

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
García y Kirkland
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johuston Campbell Ld.
González Vega F.
Hore Juan J. y Cía.
Louis León J.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín.
Metzen, Vincenti y Cía.
Muller Alberto F.
Morrison Julio
Muscetti Guichón y Cía.
Moretti Ruíz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Pereira, Burgo y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Roca (hijo) Luis
Ros y González
Rossi y Cía. J. M.
Rolando y Lavarello
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice José y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Vanrell, hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
V. de Carballo Reguera

CANELONES

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

SORIANO

Majín Rivas

SAN JOSE

Fernnádez y Aido

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Galán Consuelo
Serafina B. S. y Urquiza
Monson Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller

Rocha

Salaberri y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Magin Rivas
José Casagrande

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas
Nicolás Laborde

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Fernández y Aido
Menéndez José P.
Monza Juan
Lallera y Arrieta
Ros y González
Marín y Arrieta.

Montevideo, Agosto 1.o de 1912.

V.o B.o: *Zas.* — *Jas. Olivera.* 33-pte.1016.